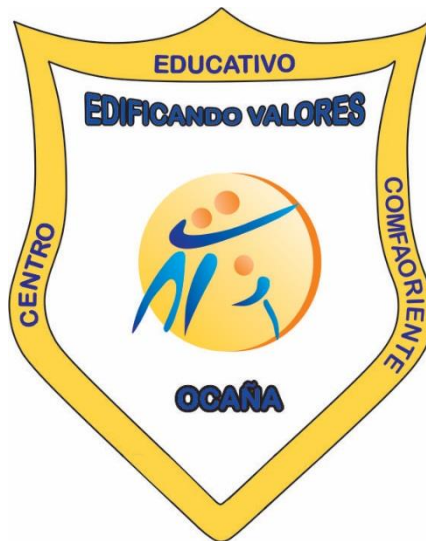


|                                                                                  |                                                             |  |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     |  | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> |  | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  |  | Página 1 de 55                 |                  |

# CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

### PEI



OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

2025

|                                                                                  |                                                      |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA                  | Página 2 de 55                 |                  |

## TABLA DE CONTENIDO

### RESEÑA HISTORICA

### MARCO LEGAL

### BASE LEGAL DEL PEI

### PRESENTACIÓN

#### 1. JUSTIFICACION

#### 2. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

#### 3. COMPONENTE CONCEPTUAL

##### 3.1 ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL

##### 3.2 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

#### 4. EL ANÁLISIS DOFA

#### 5. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCION.

##### 5.1 PRINCIPIOS

###### 5.1.1 CREENCIAS

###### 5.1.2 VALORES FUNDAMENTALES

##### 5.2 FUNDAMENTOS

##### 5.3 PERFILES

#### 6. HORIZONTE INSTITUCIONAL

##### 6.1 Visión

##### 6.2 Misión

##### 6.3 Filosofía

#### 7. OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES

##### 7.1 OBJETIVOS

##### 7.2 METAS

#### 8. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

##### 8.1 OFERTA EDUCATIVA

##### 8.2 POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

#### 9. POLITICAS DE INCLUSION, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL

##### 9.1 POLITICAS DE INCLUSION

##### 9.2 PRIMERA INFANCIA

##### 9.3 EDUCACION INICIAL

##### 9.4 EDUCACIÓN PREESCOLAR

#### 10. CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMA DE GESTION Y/O TRABAJO)

##### 10.1 POLITICAS DE CALIDAD

##### 10.2 SISTEMA DE TRABAJO – POLITICA ORGANIZACIONAL

#### 11. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION

##### 11.1 LOS ORGANOS Y FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACION DEL GOBIERNO ESCOLAR

###### 11.1.1 GOBIERNO ESCOLAR

###### 11.1.2 FORMA DE INTEGRACION DEL GOBIERNO ESCOLAR

##### 11.3 LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS

##### 11.4 EL SISTEMA DE MATRICULAS Y PENSIONES

##### 11.5 EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA

##### 11.6 EL REGLAMENTO PARA DOCENTES

##### 11.7 FUNCIONES

##### 11.8 PROCEDIMIENTOS

##### 11.9 LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

|                                                                                  |                                                      |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA                  | Página 3 de 55                 |                  |

#### **11.9.1. LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **11.9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**

### **12. COMPONENTE PEDAGOGICO**

#### **12.1 LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS**

##### **12.1.1. MODELO Y ESTILO PEDAGÓGICO Y SU MARCO DE REFERENCIA**

##### **12.1.2 PROPUESTA PEDAGÓGICA**

#### **12.2. LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO.**

##### **12.2.1 PLAN DE ESTUDIOS**

##### **12.2.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN**

#### **12.3 LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACION PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, EDUCACION SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, APROVECHAMIENTO Y CONSERVACION DEL AMBIENTE Y, EN GENERAL, PARA LOS VALORES HUMANOS.**

##### **12.3.1 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES**

#### **12.4 LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TIC TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS**

##### **12.4.1 LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA (IEP)**

##### **12.4.2 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – TIC.**

##### **12.4.3 EMPRENDIMIENTO**

##### **12.4.4 EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS**

#### **12.5 LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS, CON LA EDUCACION MEDIA, CON LA EDUCACION SUPERIOR Y LA FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO**

#### **12.6 EL CALENDARIO ACADEMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL TIEMPO ESCOLAR Y EL APRENDIZAJE**

##### **12.6.1 CALENDARIO ACADEMICO**

### **13. COMPONENTE DE INTERACCION COMUNITARIA**

#### **13.1 PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONAR EL E.E. CON ORGNIZACIONES SOCIALES**

#### **13.2 PROCESO DE ORGANIZACIÓN, PARTICIPACION E INTEGRACION**

#### **13.3 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES**

#### **13.4 PROGRAMAS EDUCATIVOS NO FORMALES E INFORMALES QUE OFREZCA LA INSTITUCIÓN**

#### **13.5 PLAN DE GESTIÒN DEL RIESGO**

#### **13.6 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL**

|                                                                                  |                                                      |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA                  | Página 4 de 55                 |                  |

## RESEÑA HISTORICA

En el año 2001, la Doctora Laura Vergel Villamizar, jefe seccional de la caja de Compensación familiar del Oriente Colombiano “COMFAORIENTE” de Ocaña, pensando en una excelente educación para los niños y niñas de los hijos de los afiliados y particulares de la ciudad de Ocaña, gestionó ante las directivas de ComfaOriente la aprobación de un jardín infantil que ofreciera los grados correspondientes al nivel preescolar; previa justificación ante el consejo directivo de la caja fue aprobada dicha gestión. Es así como se presenta ante la secretaria de educación departamental la propuesta de un proyecto educativo institucional para luego abrir las puertas del jardín infantil por primera vez el día dos (2) de febrero del año 2002; este mismo año inició los trámites y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la secretaria de educación departamental, logra mediante resolución **N° 000148 de marzo 12 de 2004** el reconocimiento de carácter oficial al **“COLEGIO JARDÍN INFANTIL COMFAORIENTE”** que funcionaba en la calle 11 N° 14-32 Centro del municipio de Ocaña, naturaleza privada, jornada mañana y tarde, de carácter mixto y que ofrece educación formal en el nivel preescolar (caminadores, párvulos, pre jardín, jardín y transición); de propiedad de LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAORIENTE, bajo la dirección de Yolanda Esther Vergel.

El Colegio Jardín Infantil ComfaOriente inició bajo la Dirección de la Dra. Laura Vergel Villamizar en el año 2002 y con la coordinación de la docente Yolanda Ester Vergel; en el año 2008 la Dra. Marly Katherine Lobo Guerrero y con la coordinación de la docente Magda Yamile Sepúlveda Casadiego; en el 2009 el Ing. Miguel Uribe Centanaro, en el 2011 la Administradora de Empresas la Dra. Maricela Quintero Trujillo y en al año 2015 el contador público Handy Francisco Pacheco Mejía y desde el año 2009 hasta la actualidad con la coordinación de la docente Mildred Torcoroma Páez Echávez.

En el año 2012 la Dra. Maricela Quintero Trujillo y con la coordinación de la docente Mildred Torcoroma Páez Echávez dieron inicio a los trámites para conseguir la aprobación de la ampliación de la licencia de funcionamiento de la básica primaria. Presentaron ante la secretaria de educación departamental todos los requisitos exigidos y justificando ante los representantes de la oficina de inspección y vigilancia lo estipulado en el PEI fue aprobada la ampliación de la licencia mediante resolución **N° 02490 del 10 de julio de 2013**, la cual fue expedida con el nombre de **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO BILINGÜE COMFAORIENTE** ubicada en la calle 7° N° 30-173 barrio la primavera, en ella se autorizan la ampliación de la licencia de funcionamiento, legalizan los estudios cursados del nivel de preescolar (párvulos, pre jardín, jardín y transición) y la básica primaria de 1° a 5°. Dicha licencia le da la facultad a la institución de expedir certificados de los grados cursados a partir del año 2013.

En el año 2015 el contador público Handy Francisco Pacheco Mejía y con la coordinación de la docente Mildred Torcoroma Páez Echávez tramitaron ante la secretaria de educación departamental el cambio de razón social, previo requisito exigido por los jefes de inspección y vigilancia, en el cual las instituciones que brindan únicamente un servicio educativo en preescolar y básica primaria deben llamarse Centros Educativos y no Instituciones Educativas o Colegios. Fue así que la Secretaria de Educación Departamental expidió la resolución **N° 02107 de mayo 19 de 2015** donde acepta el cambio de razón social por **CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA**, ubicado en la dirección mencionada anteriormente.

El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña bajo el lema **“EDIFICANDO VALORES”** ofrece a sus estudiantes una educación de excelente calidad, un personal idóneo comprometido a cumplir con todos los requisitos exigidos por el MEN y a SED y con la calidad humana que la comunidad educativa requiere para su formación integral.

|                                                                                  |                                                             |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página 5 de 55                 |                  |

## MARCO LEGAL

- El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña fue fundado como una Institución privada el 2 de febrero de 2.002, por la doctora Laura Vergel Villamizar jefe seccional de Ocaña de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano “COMFAORIENTE”.
- Resolución No. 000148 del 12 de marzo de 2.004. Por la cual le conceden reconocimiento de carácter oficial, contando con los grados caminadores, Párvulos, Pre jardín, Jardín y Transición.
- Resolución No. 02490 del 10 DE julio de 2.013. Por la cual se amplía la licencia de funcionamiento de acuerdo a lo estipulado en el decreto 3433 de 2.008 y legalizan los estudios cursados en una institución privada y se autoriza para expedir los respectivos certificados de estudio de los años cursados en los niveles autorizados a partir del año 2013.
- Resolución N° 02107 de mayo 19 de 2015. Por la cual se acepta el cambio de nombre o razón social de un establecimiento educativo de carácter no oficial del Municipio de Ocaña.
- Resolución N° 002119 del 21 de abril de 2023 por la cual se modifica la Licencia de Funcionamiento del establecimiento educativo no oficial “ CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA” del municipio de Ocaña.

## BASE LEGAL DEL PEI

El PEI del Centro Educativo ComfaOriente Ocaña se elaboró dentro del marco de la actual legislación educativa Colombiana para contribuir a la educación de los niños y niñas de la región.

Se tuvo en cuenta la siguiente Legislación:

- Constitución Política de Colombia de 1.991 que define y da orientaciones sobre la organización educativa institucional y la prestación del servicio educativo con miras a gestar cambios políticos y sociales dentro de una participación pluralista.
- La Ley General de Educación 115 de 1.994 que impulsa la calidad de la Educación en el país.
- Decreto 1860 del 3 de agosto de 1.994 que reglamenta parcialmente la ley 115 en los aspectos pedagógicos y organizativos como base de la construcción del PEI.
- Ley 12 de 1991 que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas del 20 de Noviembre de 1.989
- Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Decreto 2737 del 27 de Noviembre de 1989. Código del Menor que consagra los derechos fundamentales del niño.
- Resolución 40/33 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos relativos a los jóvenes.
- Plan decenal de Educación 1.996 - 2.005.
- Ley 133 de 1.994 que declara la libertad religiosa y de culto.
- MEN, lineamientos Generales de procesos curriculares. Bogotá. D.C. Nov. de 1.997.
- Estándares Curriculares de diferentes áreas del MEN.
- Los Derechos Básicos de Aprendizaje emanado por el MEN.
- Referentes Técnicos de la primera Infancia.

|                                                                                  |                                                             |  |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     |  | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> |  | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  |  | Página 6 de 55                 |                  |

- Decreto 1850 del 13 de agosto del 2002 por el cual se reglamenta la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes, y docentes de los establecimientos educativos estatales.
- Circular 003 del 29 de Abril del 2002, que da orientaciones sobre la organización de los establecimientos educativos de los colegios básicos, generales y de Ed. media.
- Decreto 2082 de 1996, por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.
- Resolución 2565 de 2003, por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.
- Ley 1098 de 8 de noviembre 2006 por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia.
- Decreto 1290 de abril 16 de 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- Ley 1620 de marzo 15 de 2013 por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
- Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
- Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, que compila todo el servicio educativo.
- Conpes Social.
- DIRECTIVA N° 08 orientaciones para la prestación del servicio de manera presencial y sin restricciones de aforo en la totalidad de establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país, desde educación inicial hasta educación media.
- CIRCULAR 005 del 13 de enero del 2022, Lineamientos para la prestación del Servicio de educación preescolar, básica y media en la vigencia 2022 de la Secretaria de Educación Departamental.

|                                                                                  |                                                             |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página 7 de 55                 |                  |

## **PRESENTACIÓN**

Con la expedición de la ley 715 de 2001 y los decretos reglamentarios 230, 992, 1494, 1526, 1850 y 3020 de 2002 entre otros, surge la necesidad de hacer una revisión y adecuación del Proyecto Educativo Institucional, P.E.I. que en la actualidad se está ofreciendo a la Comunidad Educativa atendiendo los lineamientos de la ley 115 de 1994 y los decretos 1860 de 1994 y 180 de 1997. Las nuevas condiciones legales y reglamentarias obligan a realizar una reorganización del Centro Educativo con el propósito de contribuir a la generación de procesos de cambio que conduzcan a crear las condiciones ideales para que la comunidad educativa participe en la formación integral de los educandos.

El PEI del Centro Educativo ComfaOriente Ocaña con el Lema “Edificando Valores” está basado en una combinación del método educativo tradicional y constructivista de Jean Piaget y Vygotsky y la filosofía de María Montessori en la cual se trabaja la autoestima y confianza del estudiante.

El aprendizaje se hace por medio del juego, vivencias y experiencias significativas, que buscan la felicidad del estudiante, respetando cada etapa de su desarrollo y aprovechando cada minuto su potencialidad.

El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña ha creado un currículo escolar en el cual consideramos como soporte principal la estimulación de los campos de formación bajo las dimensiones cognitiva, comunicativa, corporal, social, espiritual y estética de los estudiantes. Debido a que su estimulación favorece la adecuada maduración de los niños y de las niñas, con el fin de que ellos puedan adquirir y desarrollar las habilidades necesarias para que construyan conocimientos que les permitan adaptarse y responder efectivamente a cada una de las demandas de su entorno social, cultural y natural.

## **1. JUSTIFICACION**

Cada institución debe establecer sus lineamientos propios para alcanzar una reforma educativa que se plantean para el futuro dentro del Plan Decenal de Educación y actualmente en los planteamientos de la revolución educativa.

Se debe establecer y crear el P.E.I. para mejorar la calidad de educación, impulsando al maestro a prepararse y a renovar los instrumentos de enseñanza, dando mayor protagonismo al estudiante, pues no será un receptor de conocimientos, sino un actor de su propia educación, ya que se le debe ofrecer una educación integral de formación para la vida.

En la elaboración del proyecto educativo participaron todas las personas que conforman la Comunidad Educativa.

La educación no se puede continuar orientándola en forma vertical y en una sola dirección de rectoría a educandos; se debe cambiar los sistemas tradicionales, buscando una participación amplia y democrática tanto de los estudiantes como de los padres de familia y otros sectores comprometidos en el proceso de formación.

Se anhela cumplir con la filosofía y los principios de la empresa ComfaOriente, así como cumplir con los fines educativos establecidos por la Ley General de Educación.

|                                                                                  |                                                      |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA                  | Página 8 de 55                 |                  |

El proyecto educativo anualmente es evaluado y de acuerdo a las condiciones se establecen planes de mejoramiento, teniendo en cuenta la **“Actualización, control y seguimiento del PEI.”**

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

**ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:** CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA

**DIRECCIÓN:** Calle 7 N° 30-173 **Barrio:** La Primavera **Telefax:** 5 611248 – 5 613376

**MUNICIPIO:** OCAÑA **Departamento:** NORTE DE SANTANDER.

**ZONA EDUCATIVO:** URBANA.

**CORREO ELECTRONICO:** centroeducativoocana@comfaorientesocana.com

**FECHA Y ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN DEL PEI:**

**FECHA DE APROBACIÓN DEL PEI:** septiembre 25 de 2023

**N° DE ACTA DE APROBACIÓN DEL PEI:** ACTA 01 DE 2024

**ULTIMA FECHA DE MODIFICACIÓN DEL PEI:** 10 de Enero de 2024

**CODIGO DANE:** 354498002567 **NIT:** 890500675-6

**RECTOR Y/O DIRECTOR:** MARLY KATERINE GUERRERO LOBO

**TITULO:**ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

**ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO:** RESOLUCIÓN NUMERO: 005424

**FECHA:** Octubre 25 de 2022

**JORNADA:** MAÑANA Y TARDE

**NIVELES QUE OFRECE:** EDUCACIÓN EN EL NIVEL PREESCOLAR: Pre-jardín, Jardín y Transición.

**BÁSICA PRIMARIA:** PRIMERO A QUINTO

|                                                                                  |                                                      |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA                  | Página 9 de 55                 |                  |

## SIMBOLOS

Los símbolos del Centro Educativo ComfaOriente Ocaña que nos identifican son el escudo y bandera con los colores amarillo, azul y blanco.

### Bandera



La bandera es de forma rectangular y se compone de tres franjas de color amarillo, blanco y azul.

**AMARILLO:** Representa el entusiasmo, la felicidad, la atracción, la creatividad, la determinación, el éxito, el ánimo y el estímulo.

**AZUL:** Representa la lealtad, la confianza, la sabiduría, la inteligencia, la fe y la verdad. Además, es el color institucional de la empresa ComfaOriente.

**BLANCO:** Representa la armonía y la paz que se vive y se siente dentro y fuera del Centro Educativo. En el centro de esta franja va impreso el escudo de la institución.

### Escudo



Presenta una forma semi-triangular constituida por 3 lados de línea curva; hacia cada uno de los lados se exalta las palabras que identifican el nombre de la institución. En la parte superior se encuentra el lema que nos identifica en edificación de valores y camino a la excelencia, en el centro el logotipo de ComfaOriente. Fue diseñado por la señora Coordinadora Mildred Torcoroma Páez Echávez.

|                                                                                  |                                                             |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página <b>10</b> de <b>55</b>  |                  |

## Himno

### HIMNO CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA

#### CORO

En ComfaOriente Ocaña se enseña con amor,  
formamos en valores como una gran misión. (Bis)

I

Orgullo del Oriente y de nuestra nación,  
es ComfaOriente Ocaña mi gran institución

#### CORO

En ComfaOriente Ocaña se enseña con amor,  
formamos en valores como una gran misión. (Bis)

II

Somos una familia que enseña con amor,  
brindando al afiliado muy buena educación.

#### CORO

En ComfaOriente Ocaña se enseña con amor,  
formamos en valores como una gran misión. (Bis)

III

Mi centro educativo es ciencia y diversión,  
brindamos alegría con ética y valor.

#### CORO

En ComfaOriente Ocaña se enseña con amor,  
formamos en valores como una gran misión. (Bis)

LETRA: Comunidad Educativa  
MUSICA: Aldemar Villamizar Gamboa

|                                                                                  |                                                             |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página <b>11</b> de <b>55</b>  |                  |

### 3. COMPONENTE CONCEPTUAL

El componente conceptual hace referencia a aquellos aspectos fundamentales del Establecimiento Educativo, entendidos como los acuerdos sobre el tipo de institución, los principios fundamentales que la rigen, las aspiraciones frente a su accionar como institución y al tipo de persona y de comunidad que se quiere o pretende formar; los conceptos sobre educación, cultura, sociedad, conocimiento, aprendizaje, enseñanza, evaluación, relaciones de género y en general los paradigmas que orientan la acción educativa. Todo esto se enmarca dentro del horizonte institucional o direccionamiento estratégico de un establecimiento educativo, se constituye en la carta de navegación de los procesos de formación y desarrollo cognitivo, humano, social y moral. Se refiere a los principios y los fundamentos que especifican claramente su razón de ser y su proyección futura. Define la articulación entre objetivos, estrategias y valores que orientan el desarrollo institucional en la consecución de los fines de la educación, permitiendo evidenciar la coherencia con la cotidianidad escolar, su forma de comunicación y el sistema institucional de evaluación.

#### 3.1 ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL

La caja de compensación familiar del oriente Colombiano “COMFAORIENTE”, ante la necesidad de brindarle a los trabajadores de las empresas Ocañeras afiliadas y comunidad en general un servicio social en educación, crea el Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, donde se les ofrece una educación integral e inclusiva de excelente calidad basada en la “Edificación en Valores” teniendo en cuenta que la crisis social en la ciudad de Ocaña y la influencia de desplazados, extranjeros, la situación de orden público, el trabajo informal, pocas oportunidades de trabajo, la poca estabilidad laboral, la falta de atención de algunos padres de familia hacia sus hijos/as y los nuevos núcleos familiares evidencian la necesidad de rescatar e inculcar los valores que los niños y niñas necesitan para que sean personas útiles a la sociedad. A si mismo estos factores afectan los procesos de enseñanza aprendizaje, su estado emocional y la parte convivencial de los estudiantes.

#### 3.2 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, está ubicado en la ciudad de Ocaña, en la calle 7 N° 30-173 del barrio la primavera su acceso se hace por la avenida Francisco Fernández de Contreras y muy cerca se encuentran consultorios médicos, Instituciones educativas oficiales como la Industrial, Agustina Ferro, Colegio Francisco Fernández de contreras, la Presentación, al frente el Coliseo Argelino Duran Quintero, Cancha la Primavera, el Hospital Emiro Quintero Cañizares, Centrales Eléctricas (EPM), una sede de la Universidad Francisco de Paula Santander, restaurantes, la piscina Olímpica, el parque infantil Lucia Padilla, el Cuerpo de Bomberos, la Defensa civil, la Estación de Policía, la Iglesia Nuestra Señora de Fátima, el Centro Recreacional ComfaOriente ubicado a seis cuerdas, se cuenta con unas instalaciones en arriendo, con espacios adecuados para prestar el servicio educativo al nivel preescolar y la básica primaria, con todos los servicios públicos completos, ubicados en linderos con el río chiquito y en una vía nacional con mucho flujo vehicular.

El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña cuenta con 130 estudiantes donde el 80% son hijos de trabajadores afiliados a ComfaOriente en categoría A y B, categoría C 4% y un 16% corresponde a los hijos de particulares no afiliados a la caja de compensación. Un 90% de los estudiantes pertenecen a la religión católica y el 10% restante a otras religiones. El estrato socioeconómico se clasifica entre 2, 3 y 4, además el nivel educativo de los padres de familia en su mayoría es profesional y una gran parte la mayoría de los estudiantes viven en un núcleo familiar constituido por padre y madre.

El Centro Educativo atiende una población con las siguientes características:

|                                                                                  |                                                      |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA                  | Página 12 de 55                |                  |

**Estudiantes de Ocaña:** Niños y niñas, hijos de padres trabajadores afiliados a la caja de compensación familiar ComfaOriente y comunidad en general entre los 3 y 12 años de edad de la ciudad de Ocaña.

**Población en Situación de Desplazamiento:** Niños y niñas entre los 3 y 12 años de edad, que por causa del conflicto social lleguen a vivir a la zona geográfica de influencia a la institución en concordancia con los requisitos de admisión establecidos en la matrícula.

**Grupos Indígenas, Afrodescendientes, ROM, Palenquera, LGTBI y Extranjeros:** Niños y niñas entre los 3 y 12 años de edad, con dominio del idioma español, en concordancia con los requisitos de admisión establecidos en la matrícula y que vivan en la zona geográfica de influencia de la institución.

**Población con discapacidad Intelectual, Limitaciones Físicas, sensorial, psicosocial, emocional o con capacidades intelectuales excepcionales:**

Niños y niñas entre los 3 y los 12 años de edad, con discapacidad Intelectual, Limitaciones Físicas, sensorial, psicosocial, emocional o con capacidades intelectuales excepcionales brindándoles las condiciones, en cuanto a currículo, planes de estudio, tiempos, contenidos, competencias, metodologías, desempeños, evaluación y promoción que permitan garantizar, no solo seguridad física, sino también avances en los procesos de aprendizaje.

#### **Caracterización institucional:**

La Caracterización institucional se realizó con la participación activa de todos los estamentos de la Comunidad Educativa, se partió de un análisis para puntualizar las situaciones internas y externas que inciden en la tarea educativa y se aplicaron instrumentos como encuestas, entrevistas, hojas de vida, SIMPADE y datos del SIMAT. De esta manera se concretaron las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

### **4. EI ANÁLISIS DOFA**

#### **Fortalezas:**

- El Centro Educativo ofrece el servicio de educación a los hijos de los trabajadores afiliados a la caja de Compensación ComfaOriente y comunidad en general.
- El Centro Educativo es reconocido por la formación en la edificación de valores y formación integral de los estudiantes.
- El Centro Educativo cuenta con un gobierno escolar constituido, apoyando todos los procesos que se desarrollan en la institución.
- Las docentes planean y desarrollan articuladamente los planes de estudio teniendo en cuenta las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y los ritmos de aprendizajes de los estudiantes.
- El Centro Educativo cuenta con un banco de libros, video beam, sala de audiovisuales, biblioteca, servicio de Internet, biblioteca digital, plataforma web colegios, televisores, grabadora, cámaras de seguridad, servicio de vigilancia privada.
- El Centro Educativo cuenta con un personal idóneo, comprometido con su quehacer pedagógico y el perfil requerido por la institución.
- El Manual de Convivencia es conocido por la Comunidad Educativa y se ajusta cada año.
- La jornada escolar se cumple con responsabilidad y se ajusta a las orientaciones del MEN.

|                                                                                  |                                                             |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página <b>13</b> de <b>55</b>  |                  |

- Las docentes favorecen los procesos de aprendizaje haciendo seguimiento y acompañamiento a los estudiantes que lo necesiten según el grado.
- Nuestro sistema de evaluación responde a las exigencias y necesidades de los estudiantes.
- El Centro Educativo cuenta con un archivo organizado y con la documentación requerida por el MEN.
- El Centro Educativo hace acompañamiento a los padres de familia a través de la escuela de padres.
- El Centro Educativo Cuenta con una sede alterna para las actividades lúdicas recreativas (Centro Recreacional ComfaOriente).
- El Centro Educativo cuenta con la docente para el área de inglés.
- El Centro Educativo cuenta con la docente para el área de educación física.
- El Centro Educativo cuenta con una planta física en arriendo, adecuada para la formación integral de los estudiantes.
- El Centro Educativo cuenta con las normas de seguridad básicas en caso de emergencias.
- El personal del Centro Educativo es capacitado periódicamente sobre brigadas de emergencia.
- Las docentes se auto capacitan en temas que ayuden a enriquecer su quehacer pedagógico.
- Las directivas de ComfaOriente ofrecen a las docentes y personal administrativo capacitaciones para su crecimiento personal y profesional.
- La comunidad educativa en general puede acceder a los cursos que ofrece COMFAORIENTE
- El Centro Educativo cuenta con convenios con otras Instituciones para la continuidad del proceso educativo.
- El Centro Educativo implementa la educación inclusiva a población con discapacidad.
- La Institución cuenta con la colaboración de la educadora especial para orientar y fortalecer el proceso de inclusión.
- El centro educativo cuenta con el servicio de asesorías de tareas y actividades extracurriculares.

#### **Debilidades:**

- El Centro Educativo por estar ubicado en una vía nacional tiene un alto nivel de contaminación auditiva y ambiental.
- El Centro Educativo por estar cerca al rio chiquito está expuesto a la contaminación ambiental, inundaciones y al contacto de diferentes tipos de animales.
- Nos encontramos con algunos padres de familia con poco compromiso en la educación de sus hijos.
- Diferentes núcleos de familias.
- Un Plan vial escolar.

#### **Oportunidades:**

- La comunidad educativa en general puede afiliarse a ComfaOriente y acceder con bajos costos al servicio educativo.
- El Centro Educativo se encuentra cerca al Centro Recreacional ComfaOriente, consultorios médicos, Instituciones educativas oficiales como la Industrial, Agustina Ferro, Col Fernández , La Presentación, al frente el Coliseo Argelino Duran Quintero, Cancha la Primavera, el Hospital Emiro Quintero Cañizares, una sede de la Universidad Francisco de Paula Santander, restaurantes, la piscina Olímpica, el parque infantil Lucia Padilla, Estación de Policía, la Iglesia Nuestra Señora de Fátima, el Centro de Recreacional ComfaOriente, el mega parque, canal comunitario de televisión San Jorge y tv Norte, la defensa civil, bomberos y policía de infancia y adolescencia, los cuales están a disposición en el momento que se necesiten.

|                                                                                  |                                                             |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página <b>14</b> de <b>55</b>  |                  |

### **Amenazas:**

- Las familias disfuncionales afectan el desempeño integral de los estudiantes.
- La zona de acceso al colegio es una vía nacional por lo tanto hay mucha congestión vehicular y representa un riesgo para los estudiantes.
- El uso del coliseo para eventos políticos, albergue de desplazados y extranjeros.
- Vendedores ambulantes que se ubican en los semáforos.
- La inestabilidad laboral de los padres de familia, pone en riesgo la permanencia de los estudiantes en el Centro Educativo ComfaOriente Ocaña
- La desafiliación de los padres de familia a COMFAORIENTE lo cual hace que los costos sean más altos y su permanencia en el Centro Educativo sea intermitente.

## **5. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCION.**

### **5.1 PRINCIPIOS**

#### **5.1.1 CREENCIAS**

- Creemos en la Edificación en valores para contribuir a la educación de nuestros educandos.
- Creemos en el aprendizaje autónomo e integral de nuestros educandos.
- Creemos en el inglés como fundamento para enfrentar las necesidades del mundo globalizado de hoy en día.
- Creemos en el docente como facilitador del proceso de aprendizaje que contribuye a la formación de individuos competentes.
- Creemos en el desarrollo de las competencias de todas las áreas para facilitar el acceso al conocimiento por parte de nuestros educandos.
- Creemos que el respeto por la diferencia para generar procesos de paz y lograr un ambiente agradable y positivo.
- Creemos que el mejoramiento continuo nos facilita el logro de los objetivos personales e institucionales.
- Creemos en los avances tecnológicos para enfrentar los retos que nos propone el mundo de hoy.

#### **5.1.2 VALORES FUNDAMENTALES**

Los valores son el conjunto de características y normas de convivencia del ser humano consideradas como cualidades positivas y válidas en una época determinada. Se suelen considerar innatos a la naturaleza humana.

El Centro Educativo adopta los siguientes valores universales como ejes alrededor de las cuales gira nuestra labor educativa:

#### **Valores universales:**

- **AMISTAD:** Es el afecto o estimación entre personas que les permite establecer vínculos más estrechos de convivencia.
- **AMOR:** Es un principio de unión entre los elementos que forman el universo; una manifestación de los hombres hacia el bien y la belleza absoluta.

|                                                                                  |                                                             |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página <b>15</b> de <b>55</b>  |                  |

- **BONDAD:** Es una cualidad de una cosa o persona que la voluntad considera como un fin deseable tendiente a lo bueno.
- **CONFIANZA:** Actitud de esperanza hacia una persona o cosa; sentimiento de seguridad en uno mismo; acto de fe.
- **EMPATIA:** Es la capacidad que tiene la persona de comprender las emociones y los sentimientos de los demás.
- **FRATERNIDAD:** Es la unión y buena correspondencia entre los hombres.
- **HONOR:** Es el sentimiento profundo de la propia dignidad moral del hombre.
- **HONRADEZ:** Es la cualidad que nos hace proceder con rectitud e integridad.
- **JUSTICIA:** Es dar a cada quien lo que se merece, según sus obras.
- **LIBERTAD:** Es obrar con libre albedrío; es hacer lo que uno desea sin dañar a nadie. La libertad física es limitada y sólo el pensamiento es infinitamente libre.
- **PAZ:** Es el conjunto de actos de unión o concordia que hacen posible la convivencia armoniosa entre los miembros de una sociedad o familia.
- **RESPETO:** Es la consideración especial hacia las personas en razón de reconocer sus cualidades, méritos, situación o valor particular.
- **RESPONSABILIDAD:** Es el deber de asumir las consecuencias de los actos que uno ejecuta sin que nadie lo obligue.
- **SOLIDARIDAD:** Es una responsabilidad mutua contraída por varias personas, que nos hace colaborar de manera circunstancial en la causa de otros.
- **TOLERANCIA:** Actitud abierta hacia posturas u opiniones diferentes a la propia.
- **VALENTÍA:** Es la cualidad que nos permite enfrentar con decisión y sin dudar todos los actos de nuestra vida.
- **VERDAD:** Es la conformidad o acuerdo de lo que se dice con lo que se siente, se piensa o hace.

## 5.2 FUNDAMENTOS

### Filosóficos

- La formación en valores es el eje de la nueva educación y está presente en todas las actividades del desarrollo humano.
- El aprendizaje es un proceso continuo que se manifiesta en las transformaciones del ser, del saber, saber hacer y saber aprender.
- La trascendencia espiritual enriquece el quehacer humano y es parte del modelo.

### Sociológicos

- La institución escolar ubica al educando como persona humana, y lo induce a desarrollar un compromiso auténtico con sensibilidad social.
- Se tienen en cuenta algunos elementos de la teoría sociológica y la relación entre sociedad y educación, entendida esta última como factor y producto de la sociedad.
- Es muy valioso identificar la realidad de la humanidad con miras a establecer la función que le corresponde desempeñar a la educación en el proceso de comprensión y transformación de esa realidad.

|                                                                                  |                                                             |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página <b>16</b> de <b>55</b>  |                  |

## Axiológicos

- El Centro Educativo mantiene un estilo y práctica de la educación que incluye la edificación en valores que toda persona debe cultivar.
- Desarrollar una nueva forma de educar para generar actitudes y valores que le permitan desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia.

## Epistemológicos

Constituyen una reflexión sobre “El saber”; sobre el conocimiento científico, su validez al papel que le corresponde desempeñar a los intelectuales, educadores, investigadores en el mundo de hoy. El proceso educativo, debe estar orientado a la construcción del conocimiento y a la adquisición de un aprendizaje significativo que le permita al educando, explicar e interpretar la realidad física y social.

## Psicológicos

El campo psicológico se acoge en los enfoques basados en la concepción del aprendizaje representados por las siguientes teorías de **Jean Piaget**, de **Vygotsky** (aprendizaje a través de la interacción sociocultural), de **David Ausubel** (centrada en el proceso enseñanza aprendizaje que se implementa en la institución escolar, en el propio contexto educativo, este proceso se adquiere a partir de los conceptos previamente formados por el niño en su vida cotidiana)

## Pedagógicos

En el Centro Educativo ComfaOriente Ocaña se conciben los principios pedagógicos teniendo en cuenta el modelo tradicional y el modelo constructivista.

### Modelo tradicional:

El modelo tradicional concibe la enseñanza como un verdadero arte y al profesor/a como un artesano, donde su función es explicar claramente y exponer de manera progresiva sus conocimientos, enfocándose de manera central en el aprendizaje del estudiante.

### Modelo constructivista:

El modelo constructivista concibe el aprendizaje como resultado de un proceso de construcción personal-colectivo de los nuevos conocimientos y los ya existentes y en cooperación con los compañeros y el profesor/a. Siendo el estudiante el centro del aprendizaje.

## 5.3 PERFILES

### Perfil del directivo:

Debe ser una persona profesional, de 2 años o más en cargos directivos, y/o cargos de nivel ejecutivo, y/o cargos gerenciales, con conocimientos de administración y cajas de Compensación familiar, Actualizaciones de normatividad, que posea habilidades y destrezas en Planeación Estratégica, Gestión Administrativa, Evaluación y Gerencia de Proyectos, Responsabilidad, Negociación de conflictos, Excelente relaciones interpersonales, Conocimientos básicos de la Caja de Compensación Familiar.

|                                                                                  |                                                             |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página 17 de 55                |                  |

### **Perfil de la coordinadora:**

Debe ser una persona normalista superior o licenciada en educación con mínimo dos años de experiencia, con capacidad de liderazgo que oriente a la investigación educativa, la planificación, la orientación y la administración de los procesos educativos, la formación de profesores, ser portadora en la construcción de valores y buenas prácticas, con grandes capacidades mediadoras y comunicativas que posibilitan el diálogo y el trabajo en equipo, en la Comunidad Educativa.

### **Perfil de los/as docente:**

Debe ser una persona normalista superior, profesional y/o licenciado, con experiencia mínimo 2 años en cargos similares, debe estar capacitado/a en legislación educativa, educación por competencias laborales, buenas relaciones humanas, servicio al cliente y habilidades y destrezas en toma de decisiones, capacidad para solucionar conflictos, iniciativa, liderazgo, planeación organización y recursivo/a.

### **Perfil padre de familia:**

Debe ser una persona comprometida que garantice el apoyo y la participación en el proceso educativo y formativo del educando, fortaleciendo los valores autónomos e integrales dentro de la comunidad que se encuentra.

### **Perfil del estudiante:**

El estudiante ComfaOrientista debe ser una persona íntegra con sentido crítico y analítico, edificada en valores, dispuesta a cumplir con las normas sociales respetando la diferencia.

## **6. HORIZONTE INSTITUCIONAL**

Establece los lineamientos que orientan el accionar institucional en todos y cada uno de los ámbitos de trabajo.

### **6.1. Visión**

En el año 2030, el Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, será reconocido en el Oriente Colombiano como una institución de la caja de compensación Familiar ComfaOriente que forma estudiantes en la edificación en valores brindando una educación integral con enfoque inclusivo, contribuyendo en la construcción de una mejor sociedad.

### **6.2 Misión**

El centro educativo ComfaOriente Ocaña brinda una educación integral con un enfoque inclusivo, desarrollando en los estudiantes competencias básicas en la edificación de valores, como el respeto, empatía, responsabilidad y el amor; ofreciendo a sus afiliados y comunidad en general los niveles de preescolar y básica primaria, garantizando una educación de calidad.

|                                                                                  |                                                             |  |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     |  | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> |  | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  |  | Página <b>18</b> de <b>55</b>  |                  |

### 6.3 Filosofía

Nuestra filosofía se basa en la Edificación de valores como el respeto, empatía, responsabilidad y el amor siendo eje de una nueva educación integral con enfoque inclusivo y un aprendizaje continuo encaminado en las transformaciones del ser, saber, saber hacer y saber aprender.

## 7. OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES

### 7.1 OBJETIVOS

#### Objetivo General:

Formar seres humanos integrales, edificados en valores, para que sean personas competentes y útiles a la sociedad.

#### Objetivos Específicos:

- Fomentar una educación integral con enfoque inclusivo de excelente calidad a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Preparar a los estudiantes para que valoren sus aspectos culturales y científicos en su proyecto de vida.
- Fomentar la práctica de los valores en las diferentes situaciones de la vida diaria.
- Buscar mecanismos que nos lleven a asegurar la calidad educativa, exigiendo un buen desempeño profesional del docente.
- Concientizar al estudiante en la conservación y mejoramiento del medio ambiente en el que convive.
- Formar ciudadanos capaces de valorar y respetar las diferencias individuales y colectivas.
- Formar estudiantes con capacidad crítica y constructiva que aporten conocimiento para contribuir al bienestar de la sociedad.
- Formar en los educandos el buen uso de las herramientas tecnológicas.

### 7.2 METAS

- Al finalizar la básica primaria los estudiantes del Centro Educativo ComfaOriente Ocaña serán niños y niñas autónomos/as enfocados/as en el saber, ser, saber hacer y saber aprender.
- Al finalizar la básica primaria los estudiantes tendrán en cuenta los valores inculcados en la institución para continuar su proceso educativo y crecimiento personal.
- Al finalizar la básica primaria los estudiantes del Centro Educativo ComfaOriente Ocaña serán niños y niñas con una excelente calidad académica.
- Al finalizar la básica primaria los estudiantes con necesidades educativas especiales alcanzarán una educación integral de excelente calidad.

## 8. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

### 8.1 OFERTA EDUCATIVA

Nuestro servicio educativo va dirigido a niñas y niños hijos de los afiliados a la caja de compensación familiar del oriente colombiano “COMFAORIENTE” y particulares no afiliados, desde la primera infancia

|                                                                                  |                                                             |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página <b>19</b> de <b>55</b>  |                  |

en el nivel preescolar con los grados Pre jardín, Jardín y Transición, la básica primaria, en los grados primero, segundo tercero, cuarto y quinto de la misma, sin excluir los infantes que tienen alguna discapacidad o capacidades excepcionales, sin importar la raza, el clero o grupo étnico al cual pertenezcan o la nacionalidad de donde sean oriundos y/o desplazados.

### **NIVELES Y GRADOS:**

El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña ofrece los siguientes niveles y grados:

#### **NIVEL DE PRE ESCOLAR**

Grado pre jardín: tres (3) años de edad  
 Grado jardín: cuatro (4) años de edad  
 Grado transición: cinco (5) años de edad

#### **NIVEL DE EDUCACIÓN BASICA PRIMARIA:**

Grado primero: seis (6) años de edad  
 Grado segundo: siete (7) años de edad  
 Grado tercero: ocho (8) años de edad  
 Grado cuarto: nueve (9) años de edad  
 Grado quinto: diez (10) años de edad

## **8.2 POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA**

Los padres de familia afiliados y no afiliados a la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano “ComfaOriente” tienen acceso al servicio educativo. Atendemos los niveles de Preescolar y la Básica Primaria reglamentado por el MEN. Realizamos convenios con las Instituciones Educativas privadas y oficiales de la ciudad de Ocaña garantizando la continuidad y permanencia en el sistema educativo a los estudiantes que ingresan al Centro Educativo ComfaOriente Ocaña; además de las actividades cotidianas y extracurriculares que se desarrollan en el marco del cronograma anual de actividades, también cuenta con una serie de fortalezas, que ayudan a garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en este Centro educativo:

- Licencia de funcionamiento
- Resolución de legalización de estudios
- Posee un Proyecto Educativo Institucional PEI estructurado bajo la normatividad vigente.
- Se cuenta con un Manual de Convivencia y SIEE teniendo en cuenta la normatividad vigente.
- Cuenta con un PMI estructurado bajo la normatividad vigente, con equipos en cada gestión que garantizan su buen desarrollo.
- Se cuenta con espacios amplios para la prestación del servicio educativo y un Centro Recreacional para desarrollar actividades lúdicas recreativas.
- El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, cuenta en la actualidad con una nómina completa de docentes con perfiles definidos que atienden las necesidades académicas.
- Se brindan servicios de bienestar estudiantil como internet, biblioteca, sala de informática, audiovisuales y una póliza de seguro estudiantil de accidentes.
- Los estudiantes que son hijos de los trabajadores afiliados a ComfaOriente reciben descuentos en la matrícula y pensiones durante todo el año escolar según su categoría.
- Se desarrollan planes de mejoramiento en las diferentes áreas.
- Se refuerzan a los estudiantes en las áreas necesarias en horarios extracurriculares.

|                                                                                  |                                                      |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA                  | Página 20 de 55                |                  |

- Se realizan actividades lúdicas-recreativas para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Plan de gestión del riesgo actualizado.
- El día de la excelencia educativa “DIA E”, se evalúan los procesos por medio del ISCE, haciendo seguimiento, proponiendo estrategias y realizando mejoras para llegar a la excelencia en el Centro Educativo ComfaOriente Ocaña.
- Se cuenta con formatos de calidad para el desarrollo de los diferentes procesos administrativos y pedagógicos.
- Estamos constantemente vigilados por auditorias y visitas de revisoría fiscal de la Caja de Compensación Familiar “ComfaOriente”.
- Contamos con un proceso de inclusión bajo la colaboración y orientación de la educadora especial, para la atención de la población con discapacidad.

## 9. POLITICAS DE INCLUSION, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL

### 9.1 POLITICAS DE INCLUSION

El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, en el marco de la normatividad vigente, asume el tema de la Inclusión Educativa bajo los siguientes parámetros:

**Ajustes razonables:** Acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y de la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía de los derechos.

Los ajustes razonables pueden ser materiales o inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia sino de barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

**Currículo flexible:** Mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar.

**Plan Individual de ajustes razonables (PIAR):** Es una herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos entre ellos los curriculares de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la permanencia y promoción. Son Insumo para la planeación del aula del respectivo docente y del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

**Diseño Universal del Aprendizaje (DUA):** Comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para ser accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad.

En la institución por medio de los Ajustes Razonables, el currículo Flexible y el Plan Individual de Ajustes Razonables, se permite la inclusión de todos los estudiantes y se orientan las prácticas pedagógicas del aula, facilitando la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

|                                                                                  |                                                      |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA                  | Página 21 de 55                |                  |

## 9.2 PRIMERA INFANCIA

La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de cero (0) a los seis (6) años de edad. En esta etapa de la vida son derechos impostergables, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En este sentido, el gobierno nacional viene ejecutando la estrategia de atención integral a la primera infancia “**De cero a siempre**”, dirigida a promover y garantizar el desarrollo infantil temprano de los niños y niñas en Primera Infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial. El cual, desde una perspectiva de derechos articula todos los planes, programas y acciones que desarrolla el País. El propósito del actual Plan Nacional de Desarrollo es atender de forma integral y con calidad a niños y niñas en todo el territorio nacional, empezando por quienes se encuentran en mayor condición de vulneración y de pobreza.

## 9.3 EDUCACION INICIAL

**La educación inicial** como derecho impostergable de la primera infancia, se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado.

La educación inicial no busca como fin último la preparación de la primera infancia para su ingreso a la escuela primaria, sino ofrecer experiencias retadoras que le permitan su desarrollo a través del juego, el arte y la literatura. Es el paso de la crianza a la educación inicial y de esta a la educación preescolar. Por lo tanto, se habla de un proceso de acompañamiento e impulso de los procesos de desarrollo integral y armónico.

La educación inicial ocurre en espacios institucionalizados en los que se desenvuelven las niñas y los niños a partir de una serie de condiciones que allí se disponen. Los espacios institucionalizados son los **Centros de Desarrollo Infantil**, entre otros.

## 9.4 EDUCACIÓN PREESCOLAR

**La educación preescolar**, en el contexto colombiano, **hace parte del sistema educativo** (de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación de 1994) y en general, se ha concebido e institucionalizado en las prácticas de los preescolares como el **nivel preparatorio para la educación básica primaria**. Las prácticas pedagógicas que en la educación pre escolar se realizan se concentran en el aprestamiento o el desarrollo de habilidades y conocimientos básicos.

En el Centro Educativo ComfaOriente Ocaña existen grados de Pre jardín, Jardín y Transición desde los 3 hasta los 5 años de edad.

El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, ha establecido estrategias de acceso y permanencia a los estudiantes del nivel Preescolar para garantizarles ambientes seguros, agradables y de sana convivencia, como:

- Oferta de cupos con descuentos a los hijos de los trabajadores afiliados a ComfaOriente.

|                                                                                  |                                                             |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página 22 de 55                |                  |

- Carpetas con documentos completos entre ellos certificado actualizados de vacunas y de crecimiento y desarrollo.
- Rincones de aprendizaje para desarrollar el juego, el arte y la literatura.
- Docentes idóneos para la atención del nivel en preescolar.
- Procesos de aprendizaje a través del desarrollo de las diferentes dimensiones del desarrollo humano contempladas en el plan de estudios teniendo en cuenta las orientaciones de los referentes técnicos de la primera infancia.
- Plan de gestión del riesgo actualizado.
- Espacios saludables y adecuados para su desarrollo integral.

## **10. CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMA DE GESTION Y/O TRABAJO)**

### **10.1 POLITICAS DE CALIDAD:**

- Dentro de las políticas de calidad, el Centro Educativo maneja todos sus procesos mediante formatos de calidad, los cuales son constantemente revisados, actualizados y aprobados por personal encargado de la oficina de Sistema de Gestión de calidad de ComfaOriente.
- El Centro educativo ComfaOriente Ocaña dentro de las políticas de calidad ofrece la preparación en las pruebas saber a todos los/as estudiantes desde el grado transición y básica primaria durante el año escolar, haciendo seguimientos a los procesos de aprendizaje para proponer estrategias de mejoramiento.
- Durante el año escolar se hace acompañamiento a los/as estudiantes y a los padres de familia para fortalecer los procesos académicos y convivenciales a través de las reuniones periódicas, citaciones a los padres de familia, escuelas de padres, refuerzos, convivencias con los estudiantes, fortalecimiento en valores a través de las diferentes actividades que se programan.
- Con el cuerpo de docentes se realizan comités de trabajo para la elaboración y ajustes de los diferentes planes y proyectos; participando en capacitaciones para buscar la excelencia en la calidad educativa y a la vez ser competitivos.
- El día de la excelencia educativa, “DIA E”, se evalúan los procesos por medio del ISCE, haciendo seguimiento, proponiendo estrategias y realizando mejoras para llegar a la excelencia.
- El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña sigue las orientaciones emanadas por el MEN, dando cumplimiento al calendario académico.
- El centro educativo Comfaorient Ocaña dentro de las políticas de calidad, ofrece a los estudiantes, asistencia de tareas, actividades extracurriculares y biblioteca digital.

### **10.2. SISTEMA DE TRABAJO – POLITICA ORGANIZACIONAL**

El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña cuenta con un sistema de trabajo organizado por equipos de gestión y comités quienes lideran acciones encaminadas hacia el mejoramiento institucional, en lo referente a los cuatro criterios específicos de calidad educativa: progreso, desempeño, eficiencia y ambiente escolar.

Dentro de la política organizacional en El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, la estructura comunicacional juega un papel fundamental en el desarrollo y fortalecimiento de procesos, así como en la realización y cumplimiento de tareas en el marco del plan de mejoramiento institucional.

El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña en la primera semana de cada año escolar, se realiza el proceso de inducción a los estudiantes liderados por los titulares de grupo. Esta inducción se enfoca principalmente en socializar el PEI, el Manual de Convivencia y el Sistema de Evaluación. Para generar no solo actitudes de compromiso y responsabilidad frente a las normas institucionales, sino

|                                                                                  |                                                             |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página 23 de 55                |                  |

también, ambientes escolares agradables, enfocados hacia una convivencia sana, tolerante, respetuosa y constructora de paz.

A los padres de familia en la primera reunión del año escolar se les da a conocer el PEI, Manual de Convivencia, SIEE y demás orientaciones que favorecen el buen desempeño de los procesos académicos y con vivenciales llevados en la Institución.

A los docentes de la institución, el proceso de inducción se hace de forma personalizada, a través del correo electrónico, medios a través de los cuales, se facilitan los documentos institucionales, para su correspondiente estudio. De igual manera cuando se ajustan o modifican documentos institucionales, se difunde la información a la totalidad de los docentes, administrativos y directivos docentes por el mismo medio de comunicación.

En las semanas de desarrollo institucional, programadas por la Secretaria de Educación Departamental, se crean espacios para realizar procesos de socialización con directivos y docentes en lo relacionado con documentos, normas y disposiciones del orden departamental o nacional.

## **11. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION**

Este componente está constituido por los procesos de soporte y apoyo que garantizan el cumplimiento de los procesos misionales. Por lo tanto, además de estar asociados a la administración, uso y optimización de la infraestructura, el uso, optimización y cuidado de las ayudas y recursos educativos y demás acciones para el apoyo a la gestión académica, el talento humano, la administración de recursos financieros, la administración del tiempo efectivo de aprendizaje y el sistema de información para hacer efectivo el direccionamiento estratégico y horizonte institucional en respuesta de los fines de la educación

### **11.1 LOS ORGANOS Y FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACION DEL GOBIERNO ESCOLAR**

#### **11.1.1 GOBIERNO ESCOLAR**

El Gobierno Escolar está previsto como la autoridad máxima y la última instancia escolar, para articular los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria, para dirimir conflictos, gestionar y decidir todo lo pertinente al ser y al quehacer de las instituciones educativas. El gobierno escolar como lo establece la ley 115 está conformado por los siguientes órganos: El Rector como representante legal del establecimiento educativo, el consejo directivo y el consejo académico.

Son elegidos por periodos anuales, pero continúan ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del periodo.

#### **Consejo directivo:**

Organismo del gobierno escolar, concebido como la instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y / o re significación del PEI. Su planeación, ejecución, evaluación y proyección.

La instalación del Consejo Directivo se debe realizar dentro de los primeros 60 días calendario siguiente a la iniciación de clases del año escolar. Para tal fin el rector convocará con la debida anticipación a los diferentes estamentos para que efectúen las elecciones de sus representantes.

Cuenta con un reglamento interno de funcionamiento, un plan de acción y su respectivo cronograma de actividades.

|                                                                                  |                                                             |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página 24 de 55                |                  |

### **Consejo académico:**

Constituye un órgano consultivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional, ejerce liderazgo en la gestión académica respondiendo a los principios, fundamentos y objetivos propuestos por el PEI.

Es el órgano responsable de gestar y potenciar las distintas expresiones del conocimiento, la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento del plan de estudios, así como de revisar y hacer ajustes al currículo y participar en la evaluación institucional anual.

Cuenta con un reglamento interno de funcionamiento y un plan de acción que le permite liderar en la institución el desarrollo pedagógico.

## **11.1.2 FORMA DE INTEGRACION DEL GOBIERNO ESCOLAR**

### **Consejo estudiantil:**

Es la instancia de participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo. Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico. Elabora su propio reglamento interno de funcionamiento y su plan de trabajo.

### **Consejo de padres de familia:**

Es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo, sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Integrado por mínimo uno (1) y máximo tres (3) padres por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento definidos en el PEI.

### **El personero estudiantil:**

En todos los establecimientos de educación básica y educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento como personero de los estudiantes, encargado de promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, según lo consagrado en la constitución política, los reglamentos y el manual de convivencia del Centro Educativo.

### **Consejo de docentes:**

Es la organización cuyo propósito es promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la construcción y/o resignificación del PEI. La organización implica no solo las reuniones generales, sino también la conformación de grupos de trabajo alrededor de intereses de orden pedagógico, profesional, entre otros.

### **El comité escolar de convivencia:**

Es un órgano encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo, aplicación del manual de convivencia, de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

|                                                                                  |                                                             |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página 25 de 55                |                  |

El comité de convivencia, establecerá su propia metodología de trabajo, teniendo en cuenta su finalidad y las disposiciones contempladas en el manual de convivencia, constituido y representado de acuerdo a la ley 1620 del 15 de marzo de 2013 y el decreto 1965 de septiembre de 2013.

#### **Asamblea general de padres de familia:**

La Asamblea general de padres de familia está conformada por la totalidad de los padres, madres de familia o acudientes del establecimiento educativo, quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos con relación al proceso educativo de sus hijos/as.

#### **Comité ambiental escolar:**

Es un órgano de participación en materia ambiental. El objetivo del comité ambiental es concientizar a la comunidad educativa en el cuidado y preservación del medio ambiente.

### **11.3 LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS**

La administración de los recursos obedece al estudio de necesidades detectadas a nivel del personal, infraestructura, mobiliarios, libros, material didáctico y demás requerimientos. Este proceso es orientado y vigilado por la Caja de compensación Familiar del Oriente Colombiano “**COMFAORIENTE**”.

#### **RECURSOS HUMANOS**

El personal requerido para laborar en el Centro Educativo es solicitado anualmente a través del Jefe Seccional (rectora) ante la Dirección Administrativa de ComfaOriente, previo estudio de las hojas de vida teniendo en cuenta el perfil de cada uno para la prestación del servicio educativo y administrativo.

**La planta de cargos se distribuye de la siguiente manera:**

##### **Directivos:**

- Rector/a
- Coordinadora

**Docentes:** El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña cuenta con 10 docentes, distribuidos así:

| NIVELES                     | GRUPOS | DOCENTES | DOCENTE DE INGLÉS |
|-----------------------------|--------|----------|-------------------|
| Preescolar                  | 3      | 3        | 1                 |
| Básica Primaria             | 5      | 6        |                   |
| Docente de apoyo pedagógico |        |          |                   |

|                                                                                  |                                                             |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página 26 de 55                |                  |

**Administrativos:** La planta de administrativos está conformada de la siguiente manera:

| <b>Cargo Administrativo</b>            | <b>Cantidad</b> |
|----------------------------------------|-----------------|
| <b>Rector</b>                          | 1               |
| <b>Coordinadora</b>                    | 1               |
| <b>Secretaria</b>                      | 1               |
| <b>Auxiliar de educación</b>           |                 |
| <b>Auxiliar de servicios generales</b> | 1               |
| <b>Vigilante</b>                       | 1               |

**Recursos físicos:**

El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña cuenta con los siguientes recursos físicos:

Aulas de clase para cada grado  
 Sala de informática  
 Biblioteca  
 Internet  
 Pupitres  
 Escritorios  
 Sala de docentes y primeros auxilios

**Recursos para el aprendizaje:**

El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña cuenta con las siguientes herramientas para sus procesos de enseñanza aprendizaje:

Televisores  
 Computadores  
 Banco de libros  
 Tableros  
 Grabadora  
 Equipo de sonido  
 Material de educación física  
 Libros interactivos  
 Biblioteca digital

|                                                                                  |                                                             |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página 27 de 55                |                  |

## RECURSOS ECONÓMICOS

El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña para su normal funcionamiento cuenta con recursos financieros que permiten sufragar los gastos de mantenimiento y adecuación de la planta física, así como los gastos que demandan los diferentes proyectos establecidos en el plan de mejoramiento institucional, en el plan operativo y en los diferentes proyectos pedagógicos, para garantizar un servicio educativo acorde con las metas y objetivos institucionales.

Los ingresos por matrículas, pensiones y otros cobros educativos son manejados por la parte contable y financiera de ComfaOriente. El costo de matrículas y pensiones son vigilados y subsidiados por la Superintendencia de subsidio familiar permitiéndole a los afiliados con categorías A y B cancelar las tarifas más bajas.

Con estos recursos las directivas de ComfaOriente cancelan los salarios a la planta de personal y financian los gastos para dar cumplimiento a la prestación del servicio educativo.

## RECURSOS TECNOLÓGICOS

La infraestructura tecnológica, permite satisfacer las necesidades pedagógicas que se desarrollan en el Centro Educativo para un mejor aprovechamiento en la mejora de la calidad de los procesos educativos.

### Sala de audiovisuales e informática:

La sala de informática del Centro Educativo consta de un tablero, 3 computadores de mesa, 18 portátiles, sillas, mesas y servicio de internet, los cuales son utilizados por las docentes y estudiantes en el momento requerido.

## 11.4 EL SISTEMA DE MATRICULAS Y PENSIONES.

El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, cada año maneja diferentes valores para las matrículas y pensiones de acuerdo con las categorías de subsidio familiar, las cuales dependen del salario de los afiliados a la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano “COMFAORIENTE”, garantizando el servicio de educación del nivel Preescolar y Básica Primaria en forma prioritaria a los hijos de sus trabajadores afiliados.

Las directivas del Centro Educativo determinarán los días específicos para que los padres de familia realicen la respectiva matrícula.

Cada año los padres de familia o acudiente del/a estudiante diligenciará un contrato de servicios educativos el cual será firmado por las partes.

La liquidación de la matrícula y pensión se efectúa con base a la categoría en que se encuentre afiliado el padre de familia según su salario en el que cuenta la siguiente tabla:

| SALARIO                                    | CATEGORIA |
|--------------------------------------------|-----------|
| 1 SMMV - 2 SMMV                            | A         |
| 2 SMMV – 4 SMMV y/o afiliado independiente | B         |
| 4 SMMV en adelante                         | C         |
| Particulares no Afiliados                  | D         |

|                                                                                  |                                                             |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página 28 de 55                |                  |

## 11.5 EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual de convivencia es una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria del establecimiento educativo. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera como deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para definir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos.

Los acuerdos consignados en el manual de convivencia se pueden entender como pactos que se construyen con la participación de todas las personas que conforman la comunidad educativa.

En el marco de la ley 1620 de 2013 el manual de convivencia se convierte en un elemento fundamental para garantizar el mejoramiento de la convivencia y el ejercicio de los Derechos Humanos (DHH) y Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos (DHSR). Por esta razón en el decreto 1965 del 2013 el manual se convierte en un eje fundamental para la implementación de las definiciones, principios y responsabilidades que se plantean en la ley de convivencia escolar.

## 11.6 EL REGLAMENTO PARA DOCENTES

Como documento anexo al PEI, El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, ha elaborado el Reglamento interno para Docentes, en concordancia con lo establecido en el Artículo 10 del Capítulo III de la Ley 715 del 2001, que establece las funciones del señor rector (a), como primera autoridad de la institución, con potestad para realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades, a las directivas de COMFAORIENTE, en caso de ser necesario.

En el reglamento interno para docentes, se establecen una serie de reglas que buscan que la institución funcione de manera adecuada, que haya un ambiente cómodo que facilite el cumplimiento de funciones de forma correcta.

## 11.7 MANUAL DE FUNCIONES

El manual de funciones es un instrumento de trabajo que contienen el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada funcionario en su actividad cotidiana. Las funciones que cumplen los miembros de la comunidad educativa son fundamental para el desarrollo de las diferentes actividades y procesos que se generan dentro del Centro Educativo. El manual de funciones se encuentra en un documento anexo al PEI.

## 11.8 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

El manual de procedimientos proporciona un registro detallado y preciso de los diversos pasos secuenciales que se requieren para producir un documento, ejecutar una actividad o los trámites que debe realizar un usuario para la consecución de un servicio y la toma de decisiones.

El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña establece por escrito sus procedimientos en forma sencilla y con terminología corriente de tal manera, que puedan ser comprendidos y sirvan de referencia para las operaciones diarias, contribuyendo de esta forma a que la Institución aumente sus indicadores de eficiencia, eficacia y funcionalidad. El manual de procedimientos se encuentra en un documento anexo al PEI.

|                                                                                  |                                                      |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA                  | Página 29 de 55                |                  |

## 11.9 LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

### 11.9.1 LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del PEI. La Comunidad educativa del Centro Educativo ComfaOriente Ocaña está conformada por los siguientes estamentos:

- El rector (a)
- La coordinadora
- Docentes que laboran en el Centro Educativo.
- Estudiantes matriculados.
- Padres y madres o acudientes de los estudiantes matriculados.
- Personal administrativo y de servicios generales.

La construcción de una autentica Comunidad Educativa es un objetivo que nunca se termina de alcanzar; es el ideal y compromiso que hemos adquirido.

**Directivos (Rector (a) y coordinadora):** Su campo de acción es el Centro Educativo en su conjunto, lo cual se manifiesta en la organización, diseño, desarrollo y evaluación de una cultura escolar propia. Bajo el liderazgo de su equipo de gestión, el Centro Educativo se dirige estratégicamente hacia el cumplimiento de su misión y visión.

**Docentes:** Acompañan y orientan a los estudiantes a través de la relación educativa, ayudando a descubrir su potencial humano y asumir con responsabilidad sus obligaciones.

**Estudiantes:** Es sujeto de su propia formación, en cada una de las etapas escolares interviene activamente de acuerdo con las exigencias propias de la edad, asume responsabilidades proporcionadas a su capacidad y se prepara para afrontar con espíritu solidario las situaciones que día tras día se le han de presentar.

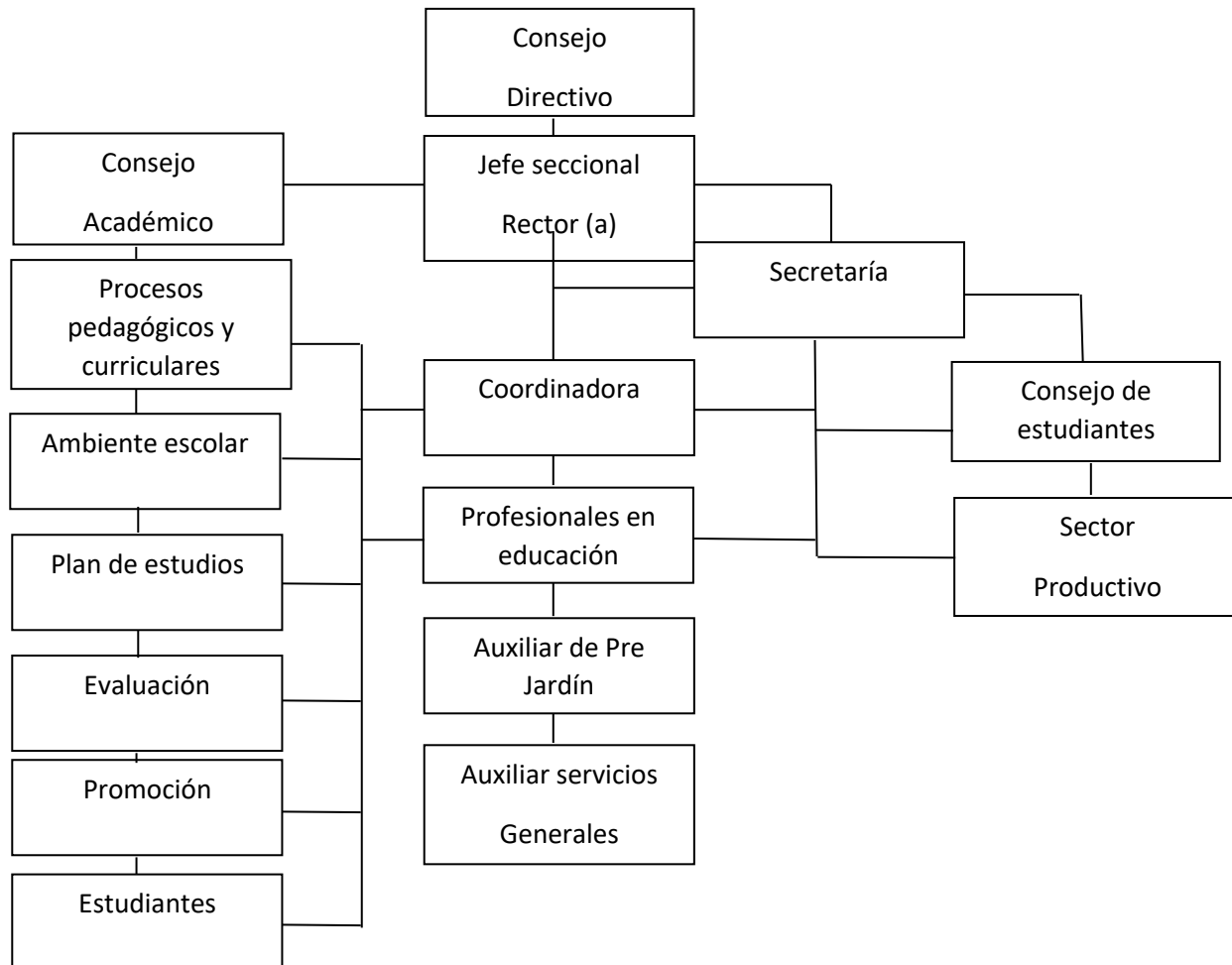
**Padres y madres de familia y/o acudiente:** La participación de los padres en la educación es fundamento para los aprendizajes, en la motivación de ejercicios, tareas y sobre todo en el desarrollo del aspecto afectivo del aprendizaje, el fomento de las actitudes positivas hacia la educación para alcanzar los logros propuestos y valores específicos que busca implementar.

En el hogar se debe apoyar la puesta en práctica de procesos cognitivos, de actitudes y valores, planteados en el Centro Educativo.

**Personal administrativo:** Son apoyo en la labor educativa. El conocimiento que tienen del Centro Educativo y la identificación con él, hacen que su presencia y servicio favorezcan la creación de un ambiente positivo para la formación de los estudiantes.

|                                                                                  |                                                             |  |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     |  | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> |  | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  |  | Página 30 de 55                |                  |

## Organigrama:



## POLÍTICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, para el desarrollo de los procesos directivos, administrativos, pedagógicos y de la comunidad en general que se generan día a día, en el marco de la tolerancia y el respeto, cuenta con una nómina preferencial de docentes, con perfiles definidos que garantizan la calidad del servicio educativo, así como del personal competente en el área administrativa y de gestión.

### Perfiles y asignación académica

En el Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, en el nivel de básica primaria y preescolar, el ejercicio de distribución de carga académica consiste en asignar un grado a cada docente, teniendo en cuenta su perfil profesional.

|                                                                                  |                                                             |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página <b>31</b> de <b>55</b>  |                  |

### Planta de cargos:

El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, posee la siguiente planta de cargos y de personal:

- Un rector (a)
- Una Coordinadora
- 10 docentes
- Una secretaria
- Una auxiliar de servicios generales
- Un Vigilante por turno.

### Docentes:

| NIVELES                  | GRUPOS | DOCENTES | DOCENTE DE INGLÉS |
|--------------------------|--------|----------|-------------------|
| Preescolar               | 3      | 3        | 1                 |
| Básica Primaria          | 5      | 6        |                   |
| Docente apoyo pedagógico |        |          |                   |

### Administrativos:

| Cargo Administrativo            | Cantidad |
|---------------------------------|----------|
| Rector (a)                      | 1        |
| Coordinadora                    | 1        |
| Secretaria                      | 1        |
| Auxiliar de educación           | 1        |
| Auxiliar de servicios generales | 1        |
| Vigilante por turno             | 1        |

### JORNADA LABORAL:

### DOCENTES:

Ejecución de actividades curriculares tales como: la administración del proceso educativo, La planeación de las clases, realización de proyectos de aula y transversales, refuerzos a estudiantes, disciplina y formación de los estudiantes, las reuniones de profesoras, la dirección de grupo, la atención de la comunidad en especial a los padres de familia, las actividades

|                                                                                  |                                                             |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página <b>32</b> de <b>55</b>  |                  |

formativas, culturales y deportivas contempladas en el PEI, la realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación.

\*La evaluación: las calificaciones y manejo de la plataforma web colegios.

\*Actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el PEI.

\* Evaluación institucional.

\*Ejecución y seguimiento al PMI

#### **Cumplimiento:**

Mínimo nueve (9) horas diarias en el establecimiento educativo, las cuales serán distribuidos por el Rector.

Para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes realizarán dentro de la Institución educativa actividades propias de su cargo, como actividades curriculares complementarias.

En el tiempo que las directivas de ComfaOriente estipulen para cualquier actividad.

#### **DIRECTIVO DOCENTE:**

Funciones propias de dirección, planeación, programación, organización, coordinación, orientación, seguimiento y evaluación de las actividades del establecimiento educativo.

#### **Cumplimiento:**

Todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de sus cargos con una dedicación mínima de nueve (9) horas diarias.

El tiempo que las directivas de ComfaOriente estipulen para cualquier actividad de manera presencial.

#### **Administración de recursos:**

La administración de los recursos es responsabilidad de las directivas de COMFAORIENTE, quien evalúa anualmente su estado y las necesidades que se requieran en la institución para dotar y realizar las mejoras necesarias para la prestación del servicio educativo.

### **11.9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**

#### **AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

El mejoramiento materializado a través del Plan de Mejoramiento de la Calidad, es el conjunto de metas, acciones, procedimientos y ajustes que el Centro Educativo define y pone en marcha en períodos de tiempos definidos, para que todos los aspectos de la gestión se integren en torno de propósitos comúnmente acordados y apoyen el cumplimiento de su misión académica.

El mejoramiento es una actividad planeada a partir de metas definidas con un orden de prioridad, que considera los recursos disponibles y los utiliza para alcanzar las metas en unos tiempos determinados. La planeación nos permite orientarnos siempre y no sólo conocer el próximo paso, sino las rutinas y las normas o reglas que se estipulan para el trabajo de todos.

|                                                                                  |                                                             |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página <b>33</b> de <b>55</b>  |                  |

El plan de Mejoramiento Institucional tiene su base legal a partir de la aplicación de la Autoevaluación Institucional Anual señalada en el Artículo 84 de la ley 115 de 1994, ya que su formulación es la razón de ser y a la vez, el efecto más importante de la Autoevaluación Institucional.

Se enfatiza esta acción legal en el artículo 13 del Decreto 230 de 2002, indicando que la Autoevaluación Institucional Anual tiene por objeto mejorar la calidad de la educación que se imparte y por lo tanto, debe tomar en cuenta las metas de calidad académica propuestas cada año en el Plan de Estudios y formular recomendaciones precisas para alcanzar y superar dichas metas. Esto refuerza la idea de buscar el mejoramiento continuo, mediante acciones y actividades a seguir de acuerdo con los resultados de la Autoevaluación que se realice al finalizar cada año lectivo.

Es por ello, que se hace necesario formular por escrito un Plan de Mejoramiento que permita hacer el monitoreo y seguimiento a las acciones y actividades que se ejecutan en el transcurso de los años venideros y que lleven a mejorar o superar las deficiencias y/o debilidades existentes de acuerdo al análisis de los resultados de la Autoevaluación Institucional realizada.

El plan de mejoramiento institucional está enfocado a revisar, ajustar y reformular cada uno de los aspectos de los diferentes componentes del P.E.I. que en la actualidad se está ofreciendo a la comunidad educativa. Se aspira a tener consolidado y fortalecido cada componente P.E.I. en el transcurso de los próximos años, enfatizando el mejoramiento de los procesos curriculares, pedagógicos para lograr aprendizajes significativos y mejorar los niveles de desempeño de los estudiantes.

De acuerdo a estas expectativas se propone trabajar el Plan de Mejoramiento del Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, con el fin de contrarrestar la causa de las dificultades detectadas y a proyectar su desarrollo y mejoramiento continuo, ya sea en el plan Operativo anual reflejando su impacto en un verdadero Plan de Acción.

## **12. COMPONENTE PEDAGOGICO**

El componente pedagógico centra su atención en el educando, en el rol del docente y en la estrategia pedagógica y su práctica como fundamentos de la institución educativa. Mediante este componente se debe garantizar la formación integral de la persona a través del desarrollo de todos los procesos que lleven a potenciar las capacidades de los educandos y privilegiar la interacción comunicativa que se establece entre el docente y los estudiantes.

### **12.1 LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS**

#### **12.1.1 MODELO Y ESTILO PEDAGÓGICO Y SU MARCO DE REFERENCIA**

El Consejo Académico del Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, ha adoptado el modelo pedagógico “Tradicional/Constructivista” como estrategia didáctica para el desarrollo de los contenidos y actividades propuestas en el plan de estudios, por ser el modelo pedagógico que rescata al estudiante en la construcción de su propio aprendizaje siendo el docente un orientador del proceso enseñanza aprendizaje.

El modelo pedagógico tradicional adoptado por el centro educativo concibe la enseñanza como un verdadero arte donde el docente explica claramente y expone de manera progresiva sus conocimientos,

|                                                                                  |                                                      |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA                  | Página 34 de 55                |                  |

enfocándose de manera central en el aprendizaje del estudiante; formándolos a través de la voluntad, los valores, la autodisciplina el amor por sí mismo, por sus semejantes y por el medio ambiente.

El modelo constructivista adoptado por el centro Educativo ComfaOriente Ocaña promueve al educando como protagonista de su aprendizaje, ya que construye de forma activa su conocimiento, relaciona la información nueva con la que posee, desarrolla sus habilidades, destrezas y Convierte su aprendizaje en un proceso continuo significativo que favorece su conocimiento del mundo físico, social y participa en su desarrollo personal.

### Estilo pedagógico

El quehacer pedagógico de las docentes se determina por un estilo innovador, caracterizado por la implementación de estrategias de enseñanza participativas mediante el uso de herramientas tecnológicas (TIC), donde los estudiantes aportan sus: pre saberes, como parte esencial del desarrollo de las clases.

Las docentes, los estudiantes y los padres de familia, participan en el desarrollo de actividades tales como herramientas Online, libros, proyectos, talleres, pruebas saber que fortalecen el significado de los contenidos académicos como aprendizajes significativos en todas las áreas contempladas en el plan de estudios.

### Enfoque metodológico

El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña comparte con el docente y el estudiante momentos pedagógicos durante la jornada escolar.

Los momentos pedagógicos se caracterizan por ser interactivos, dinámicos, planificados, flexibles y consta de tres (3) momentos como:

- **ACCIONES SIGNIFICATIVAS:** Estas constan de:

#### Acciones iniciales:

Define las acciones para llevar a cabo con éxito el aprendizaje, mediante el acceso previo de información que le servirá al estudiante durante el desarrollo del aprendizaje individual, y en la evaluación.

- **ACCIONES FUNDAMENTALES:** Estas constan de:

**Contenido:** Define los conceptos de temas contemplados en el plan de estudios y basados en los estándares de calidad y Derechos Básicos de Aprendizaje que exige el MEN.

**Metodología/referentes primera infancia:** Define todas las actividades que los/as docentes utilizan para impartir el conocimiento de tal manera que sea significativo para los educandos.

**Aprendizaje individual:** Profundiza el saber del estudiante mediante sondeos previos que le permiten comparar conceptos, hechos que le permitan procesar la información y profundizar su contenido, mediante una forma autónoma.

**Aprendizaje en grupo:** Aplica el saber, saber hacer, propone retos cognitivos y competitivos para generar nueva información aprovechando el trabajo grupal mediante la solución de problemas, toma de decisiones, experimentos e innovaciones a través del uso significativo del saber.

**Ayudas Educativas:** Define los recursos que utilizan los/as docentes para impartir el conocimiento.

|                                                                                  |                                                      |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA                  | Página 35 de 55                |                  |

- **ACCIONES FORMATIVAS Y DE CIERRE:** Estas constan de:

**Evaluación:** Los/as docentes hacen un balance final de lo aprendido en su clase, hace correcciones y orientaciones necesarias.

**Bibliografía:** Se consignan las fuentes que los/as docentes utilizan para la preparación de las clases.

**Observaciones:** Se describe las novedades que se presenten a la hora de dictar las clases.

### 12.1.2 PROPUESTA PEDAGÓGICA

La propuesta pedagógica toma como referencias institucionales, los fines de la educación, la misión, la visión, los principios, la filosofía del Centro Educativo y la fusión de los modelos educativos tradicional/constructivista que busca en el estudiante la creación de su propio aprendizaje.

#### CRUCE DE ÁREAS CON ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS Y LOS DBA

El plan de estudios del Centro Educativo está basado en las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional. Las docentes se organizan por niveles y realizan el ejercicio pedagógico teniendo en cuenta los lineamientos, los Estándares, las competencias y los DBA, identificando la transversalidad entre las áreas y asignaturas que se puedan desarrollar, consolidando así el proceso de diseño curricular.

#### CRUCE DE ÁREAS CON PROYECTOS TRANSVERSALES

Teniendo en cuenta las orientaciones sobre los proyectos transversales, el Centro Educativo implementa la transversalidad con áreas y asignaturas de los proyectos:

Proyecto de Educación Ambiental, Proyecto Educación para la Sexualidad y Construcción Ciudadanía, Proyecto Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Proyecto de educación Vial, Proyecto de Estilos de vida Saludables, Proyecto de Educación Económica y Financiera (emprendimiento) Fortaleciendo así el proceso educativo en los estudiantes.

#### CRUCE DE ÁREAS CON ORIENTACIONES CURRICULARES

En el Plan de estudios del Centro Educativo el cruce de áreas y asignaturas se llevan a cabo teniendo en cuenta las orientaciones curriculares del Ministerio de Educación Nacional como los lineamientos, los estándares, competencias y DBA garantizando de esta manera que los procesos pedagógicos sean ajustados a las necesidades de los estudiantes.

### 12.2. LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO.

#### CURRÍCULO

En el marco de la normatividad vigente, en el Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, el Currículo se asume como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral de los educandos y a la construcción de la identidad cultural

|                                                                                  |                                                             |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página <b>36</b> de <b>55</b>  |                  |

nacional, regional y local, incluyendo los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica el Proyecto Educativo Institucional.

El currículo de la institución tiene un enfoque inclusivo, teniendo en cuenta: Los fines y objetivos de la educación, el plan de estudios, proyectos pedagógicos de aula, los proyectos pedagógicos transversales, las metodologías y estrategias pedagógicas, la evaluación y demás procesos que contribuyen a la formación integral de los estudiantes.

### 12.2.1. PLAN DE ESTUDIOS

El ejercicio del aprendizaje permite al Centro Educativo, de acuerdo con la estructuración de su currículo, establecer su plan de estudios como una guía general de contenidos, tiempos y secuencias para generar conocimiento y desarrollar las competencias básicas para aprender a aprender.

Nuestro plan de estudios da respuestas en cuanto al qué, al cómo, al quién, al porqué, al para qué y al cuándo del quehacer educativo, así como al cuándo y a cómo evaluar.

El plan de estudios se estructura con base en principios, normas, criterios y enfoques que orientan la concepción y desarrollo de cada uno de los grupos de áreas e incluye la explicitación de objetivos por niveles y grados, la organización y distribución del tiempo, las metodologías por emplear y los criterios de evaluación.

En el proceso de organización del plan de estudios se definen las dimensiones, áreas, asignaturas, temas, proyectos pedagógicos, proyectos transversales, metodologías y tiempos, teniendo en cuenta los ritmos de aprendizaje y las diferencias de las y los estudiantes.

De un currículo y un plan de estudios pertinente y adecuado a las características y necesidades de los estudiantes depende notoriamente en la disminución de la deserción escolar y en la eliminación de la repitencia, lo que conduce necesariamente a la ampliación de la cobertura, mayores logros escolares y mejor calidad de la educación.

### Plan de estudios de la educación PREESCOLAR artículo 12 decreto 2247 de 1997 INTENSIDAD HORARIA SEMANAL Y ANUAL DE “PREESCOLAR”

| N° | CAMPOS DE FORMACION                | Grados                          |            |
|----|------------------------------------|---------------------------------|------------|
|    |                                    | Pre jardín, jardín y transición |            |
|    |                                    | I.H. S                          | I.H. A     |
| 1  | DIMENSION COGNITIVA                | 8                               | 320        |
| 2  | DIMENSION COMUNICATIVA             | 6                               | 240        |
| 3  | DIMENSION SOCIOAFECTIVA            | 1                               | 40         |
| 4  | DIMENSION ETICA                    | 1                               | 40         |
| 5  | DIMENSION CORPORAL                 | 2                               | 80         |
| 6  | DIMENSION ESTETICA                 | 1                               | 40         |
| 7  | DIMENSION ACTITUDINAL Y VALORATIVA | 1                               | 40         |
|    | <b>Subtotal</b>                    | <b>20</b>                       | <b>800</b> |

Para el desarrollo del plan de estudios del nivel preescolar en el Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, se diseñó la siguiente estructura:

|                                                                                  |                                                             |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página 37 de 55                |                  |

1. IDENTIFICACIÓN
2. JUSTIFICACIÓN
3. MARCO LEGAL
4. MARCO TEÓRICO
5. COMPETENCIAS
6. REFERENTES TECNICOS PRIMERA INFANCIA
7. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL PRE ESCOLAR (Pre jardín-Jardín-Transición)
  - Dimensiones
  - DBA-Objeto de aprendizaje
  - Desempeño
  - Indicadores de desempeño
  - Distribución del tiempo y secuencias del proceso educativo
  - Metodología
  - Desempeño de evaluación
  - Recursos de aprendizaje
  - Acciones de mejora de acuerdo a los desempeños
8. PROYECTOS PEDAGÓGICOS DE AULA
9. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

**Plan de estudios de la EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA artículo 23 “áreas obligatorias y fundamentales ley 115 de 1994”**

**INTENSIDAD HORARIA SEMANAL Y ANUAL de 1° a 5° “BÁSICA PRIMARIA”**

| N°       | ÁREAS FUNDAMENTALES                                                                | Grados   |            |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|
|          |                                                                                    | 1° – 5°  |            |
|          |                                                                                    | I.H.S    | I.H.A      |
| <b>1</b> | <b>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>                                    | <b>3</b> | <b>120</b> |
|          | Ciencias Naturales                                                                 | 2        | 80         |
| <b>2</b> | <b>CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.</b> | <b>3</b> | <b>120</b> |
|          | Ciencias Sociales                                                                  | 2        | 60         |
|          | Catedra de la paz                                                                  | 1        | 20         |
| <b>3</b> | <b>EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL</b>                                              | <b>1</b> | <b>40</b>  |
|          | Educación Artística                                                                | 1        | 40         |
| <b>4</b> | <b>EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS</b>                                        | <b>1</b> | <b>40</b>  |
|          | Educación Ética y Valores                                                          | 1        | 40         |
| <b>5</b> | <b>EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES</b>                                     | <b>2</b> | <b>80</b>  |
|          | Educación física                                                                   | 2        | 80         |

|                                                                                  |                                                             |  |                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     |  | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                  | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> |  | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                  | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  |  | Página <b>38</b> de <b>55</b>  |                  |

|          |                                                             |           |              |
|----------|-------------------------------------------------------------|-----------|--------------|
| <b>6</b> | <b>EDUCACIÓN RELIGIOSA</b>                                  | <b>1</b>  | <b>40</b>    |
|          | Educación Religiosa                                         | 1         | 40           |
| <b>7</b> | <b>HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS</b> | <b>8</b>  | <b>320</b>   |
|          | Lengua Castellana                                           | 5         | 200          |
|          | Inglés                                                      | 3         | 120          |
| <b>8</b> | <b>MATEMÁTICAS</b>                                          | <b>5</b>  | <b>200</b>   |
|          | Matemáticas (Geometría)                                     | 5         | 200          |
| <b>9</b> | <b>INFORMÁTICA</b>                                          | <b>1</b>  | <b>40</b>    |
|          | Informática                                                 | 1         | 40           |
|          | <b>Subtotal</b>                                             | <b>25</b> | <b>1.000</b> |

|                                                                                   |                                                             |                                |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                   | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                   | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página 39 de 55                |                  |

Para el desarrollo del plan de estudios de la básica primaria, El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña lo diseña con la siguiente estructura:

1. OBJETIVOS POR GRADOS DE CADA PERIODO
2. ESTÁNDARES
3. COMPETENCIAS
4. ESTRUCTURA CURRICULAR
  - Derechos Básicos de aprendizajes
  - Desempeño
  - Indicadores de desempeño
  - Distribución del tiempo y secuencia del proceso educativo
  - Metodología
  - Desempeño de evaluación
  - Recursos de aprendizaje
  - Acciones de mejora de acuerdo a los desempeños
5. PROYECTOS PEDAGOGICOS DE AULA
6. PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

### Planes de área

Para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, el Centro Educativo a través del Consejo Académico, ha diseñado la siguiente estructura de plan de área:

1. IDENTIFICACIÓN
2. JUSTIFICACIÓN
3. MARCO LEGAL
4. MARCO TEORICO
  - 4.1. Enfoque del Área
  - 4.2. Estructura del Área
  - 4.3. Visión
  - 4.4. Misión
  - 4.5. Aportes del área al perfil del estudiante.
5. OBJETIVOS
  - 5.1. Objetivos por grado
  - 5.2. Objetivos del Área.
6. ESTANDARES
7. DERECHOS BASICOS DEL APRENDIZAJE
8. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL ÁREA
  - 8.1 Estructura curricular del Grado
9. PROYECTOS PROPIOS DEL AREA
10. BIBLIOGRAFIA

|                                                                                   |                                                             |                                |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                   | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                   | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página 40 de 55                |                  |

## Proyectos pedagógicos de aula

En el Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, los proyectos pedagógicos de aula se asumen como propuestas pedagógicas elaboradas por los docentes para motivar a los estudiantes en cuanto a la apropiación de conocimientos y como estrategias para resolver necesidades que faciliten la obtención de logros al interior de determinada área o dimensión.

Los proyectos pedagógicos de aula se desarrollan de acuerdo a la programación que establezcan los docentes, ya sea como actividad curricular y/o como actividad extracurricular.

Para el desarrollo de los proyectos pedagógicos de aula, El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña diseña la siguiente estructura:

- TITULO DEL PROYECTO
- SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA
- DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.
- JUSTIFICACIÓN
- MARCO TEORICO
- MARCO LEGAL
- OBJETIVO GENERAL
- OBJETIVOS ESPECIFICOS
- POBLACIÓN OBJETIVO
- RECURSOS
  - FISICOS
  - HUMANOS
- METODOLOGIA
- CRONOGRAMA
- PLAN OPERATIVO
- EVALUACION
- BIBLIOGRAFIA
- ANEXOS
- EVIDENCIAS

### 12.2.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

#### Evaluación de los estudiantes

La evaluación se constituye en un indicador que posibilita determinar la efectividad y el grado de avance de los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación de los estudiantes, a la vez que le permite al docente valorar su propia labor y reflexionar en torno a ella para reorientarla y corregirla, de manera que contribuya significativamente a mejorar los procesos de enseñanza en el aula para promover un mejor aprendizaje.

El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, en atención a las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y al decreto 1290 de abril 16 de 2009 compilado en el decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 3. Título 3. Capítulo 3. Sección 3., ha organizado el Sistema de Evaluación y Promoción de estudiantes de la básica primaria. El SIEE es un documento anexo al PEI.

|                                                                                   |                                                             |                                |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                   | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                   | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página <b>41</b> de <b>55</b>  |                  |

## **Comisión de evaluación y promoción**

Para dinamizar el Sistema de Evaluación y Promoción de Estudiantes el Centro Educativo, conforma cada año lectivo las comisiones de evaluación y promoción.

La comisión de evaluación y promoción de los estudiantes del Centro Educativo está conformada por la docente titular de cada grado de la básica primaria, preescolar, docente de área, un padre de familia por grado, el rector (a) y/o coordinador(a).

Las comisiones de evaluación y promoción se reúnen al terminar cada periodo y al finalizar el año escolar, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma anual de actividades; dichas reuniones son presididas por el rector (a) y/o coordinadora de la institución.

## **12.3. LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACION PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, EDUCACION SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, APROVECHAMIENTO Y CONSERVACION DEL AMBIENTE Y, EN GENERAL, PARA LOS VALORES HUMANOS.**

### **12.3.1 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES**

El Ministerio de Educación Nacional dentro de sus estrategias de la política de calidad educativa contempla la formación para la ciudadanía mediante el fortalecimiento y expansión de los programas pedagógicos transversales. Los Proyectos Pedagógicos Transversales establecidos en el art. 14 de la Ley 115 de 1994 son: Educación Ambiental, Educación Sexual, Derechos Humanos y otros como: Educación Vial, Proyecto Educación Económica y Financiera (emprendimiento) y Estilos de Vida Saludable.

#### **Proyecto de educación ambiental:**

La educación ambiental busca promover el desarrollo de competencias básicas y laborales para el manejo sostenible del ambiente, contribuyendo a la formación de ciudadanos capaces de tomar decisiones con criterios de educación ambiental, respetando el entorno, al otro y a sí mismo.

El Centro Educativo por medio del proyecto ambiental busca sensibilizar a toda la comunidad educativa acerca del cuidado y conservación del medio ambiente, formar conciencia para la toma de decisiones responsables, propiciar el conocimiento para comprender los problemas ambientales y generar alternativas de solución.

#### **Proyecto educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía**

El proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía busca promover en los estudiantes la formación de conocimientos, actitudes y comportamientos que conlleven a la valoración de la sexualidad, la autonomía, la responsabilidad, a la igualdad de géneros, a la solidaridad y la salud integral de la persona, reconoce la importancia del respeto y el cuidado del cuerpo, brinda un ambiente de afecto, comprensión, y comunicación, fomenta la práctica de hábitos saludables que permiten el buen desarrollo físico e integral de los estudiantes, alerta a niños y jóvenes sobre las posibles situaciones de riesgo a las que están expuestos, crea espacios donde la ternura y el afecto sean los

|                                                                                   |                                                             |                                |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                   | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                   | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página 42 de 55                |                  |

ejes centrales del desarrollo psicosocial de los estudiantes y mejora las relaciones interpersonales entre la comunidad educativa.

El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, busca con este proyecto encaminar y desarrollar en nuestros estudiantes sus competencias básicas, a través de una información clara y veraz, con el fin de brindarles elementos para que tomen decisiones responsables y autónomas con relación a su propio cuerpo; respetando a cada persona por su dignidad y valorando las diferentes formas de identidad.

### **Proyecto educación para el ejercicio de los derechos humanos**

Este proyecto está encaminado a educar en la didáctica democrática, involucrando especialmente a los/as estudiantes de preescolar y la básica primaria, desarrollando procesos orientados a formar ciudadanos/as y líderes en participación, justicia, equidad, solidaridad confraternidad, cooperativismo, respeto mutuo y formadores de valores, creando mentalidades democráticas que les permitan sentir, pensar y actuar positivamente para que sean gestores de una mejor convivencia social y puedan integrarse en un futuro con éxito a la vida institucional y social de la región.

El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, busca a través del proyecto transversal de Derechos Humanos generar espacios para que la comunidad educativa construya caminos enmarcados en la fraternidad y la sana convivencia, en donde cada uno de sus integrantes desarrolle un pensamiento social que le permita participar activamente en la transformación de su contexto, teniendo como base el respeto a los derechos fundamentales de las personas.

### **Proyecto de Movilidad Segura**

La educación vial consiste en acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos, de tal manera que permita desenvolverse en el ámbito de la movilización y el tránsito en perfecta armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente.

En el Centro Educativo ComfaOriente Ocaña el proyecto de educación vial está encaminado en sensibilización de la comunidad educativa en el cumplimiento de las normas y buenos comportamientos para una mejor movilidad y tránsito seguro.

### **Proyecto Educación Económica y Financiera (Emprendimiento)**

Promover en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo necesario para tomar decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros que favorezcan la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad.

En el Centro Educativo ComfaOriente Ocaña el proyecto de Educación Económica y Financiera está encaminado a formar en los/as estudiantes la cultura del Emprendimiento para inculcar en ellos sus propias iniciativas para crear sus propios proyectos económicos.

|                                                                                   |                                                             |                                |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                   | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                   | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página 43 de 55                |                  |

## **Estilos de Vida Saludable**

Los estilos de vida saludable hacen referencia a un conjunto de comportamientos o actitudes cotidianas que realizan las personas, para mantener su cuerpo y mente de una manera adecuada.

Los estilos de vida están relacionados con la alimentación, el desarrollo o no de actividad física y las buenas prácticas de higiene.

En el Centro Educativo ComfaOriente Ocaña el proyecto de Estilos de Vida Saludable está encaminado a sensibilizar a la comunidad educativa a través de diferentes actividades lúdico-pedagógicas para la formación de buenos hábitos que contribuyan a una mejor calidad de vida.

## **Catedra de la Paz**

El objetivo principal de la Catedra es crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión, el dialogo sobre la cultura de paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

En el Centro Educativo ComfaOriente Ocaña el proyecto de catedra para la paz está relacionado con las competencias ciudadanas, los derechos humanos y la democracia, a través de diferentes actividades lúdico pedagógicas

## **12.4 LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TIC TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS**

La educación del siglo XXI se enfrenta a nuevos desafíos y a la incorporación de nuevas competencias, habilidades y saberes. Desarrollar el talento y la creatividad a través de la educación, la investigación y la innovación, a la vez que se incorporan nuevas tecnologías en los procesos educativos, permite revisar y abandonar las prácticas educativas habituales. Innovar significa pensar críticamente, abordar los problemas desde diferentes perspectivas, crear contextos participativos, disponer espacios diversos para las relaciones docente-estudiante y mejorar las condiciones de los ambientes de aprendizaje.

### **12.4.1. LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA (IEP)**

El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, a través de los proyectos de aula implementa estrategias pedagógicas mediante herramientas tecnológicas (las TIC), promoviendo a través de ellos los semilleros de investigación para fortalecer las habilidades de los estudiantes en las diferentes áreas.

### **12.4.2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – TIC.**

El gobierno nacional viene impulsando el uso de nuevas tecnologías para el desarrollo de competencias, siendo uno de los proyectos estratégicos para la competitividad que lidera el Ministerio de Educación Nacional. La estrategia del programa está fundamentada en esquemas colaborativo, de redes y alianzas estratégicas que se deben dar en diferentes niveles y cada uno de estos son cruciales en el proceso de apropiación del conocimiento.

|                                                                                   |                                                             |                                |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                   | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                   | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página <b>44</b> de <b>55</b>  |                  |

## Uso y apropiación de las tic

El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, con miras a mejorar la calidad educativa, innova con estrategias pedagógicas desarrolladas para el trabajo en el aula. Los/as docentes se han apropiado de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, para fortalecer su quehacer diario como educadores, creando ambientes escolares agradables y dinámicos a través del uso de las TIC.

## Infraestructura tecnológica

El Centro Educativo, cuenta con herramientas tecnológicas como una sala de cómputo, internet routers, televisores en 6 aulas, video beam, grabadora y sonido que apoyan el quehacer educativo.

### 12.4.3. EMPRENDIMIENTO

Según lo establece la Ley 1014 de 2006, Artículo 1º, el emprendimiento es una forma de pensar, razonar y actuar, centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado; su resultado es la creación del valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

En el Centro Educativo se fomenta de manera gradual desde los niveles de preescolar y básica primaria a partir de las competencias básicas y ciudadanas; estas se constituyen en oportunidades para que el estudiante materialice sus actitudes emprendedoras a través del desarrollo de actividades y proyectos de aula orientados a la creación de productos que generen el espíritu de emprendimiento.

En el Centro Educativo ComfaOriente Ocaña se realizan actividades encaminadas al emprendimiento desde el área de artística y el proyecto ambiental utilizando material reciclable, dando a conocer a la comunidad educativa el trabajo realizado por los estudiantes.

### 12.4.4. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

Una experiencia significativa para el Ministerio de Educación Nacional (MEN) es una práctica concreta (programa, proyecto, actividad) que nace en un ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias, que representa la consolidación de una práctica dentro de un establecimiento educativo, que genera cambios en las costumbres institucionales. De esta manera, fortalece la gestión institucional, en la medida en que aporta soluciones innovadoras a las necesidades de desarrollo de los estudiantes y del establecimiento educativo.

En el Centro Educativo las experiencias significativas a través de los proyectos de aula, proyectos transversales y actividades promueven e incentivan y resaltan las ideas innovadoras de los docentes que trabajan en diferentes iniciativas y por ende se reconoce el esfuerzo que día a día realizan los directivos, docentes y estudiantes para mejorar la educación.

|                                                                                   |                                                             |                                |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                   | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                   | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página 45 de 55                |                  |

## **12.5. LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS, CON LA EDUCACION MEDIA, CON LA EDUCACION SUPERIOR Y LA FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO**

La articulación es un proceso pedagógico y de gestión que implica acciones conjuntas para facilitar el tránsito y la movilidad de las personas entre los distintos niveles y ofertas educativas, el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en diferentes escenarios formativos y de mejoramiento continuo.

### **ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA**

La atención a la primera infancia sienta las bases corporales, emocionales, sociales y cognitivas para el desarrollo humano y contribuye a igualar las oportunidades de desarrollo para todos desde el nacimiento.

La política educativa para la primera infancia en el marco de una atención integral reconoce que cualquier contexto (sea rural o urbano) posibilita ricas y variadas experiencias para niños y niñas y que, independientemente de las condiciones sociales, económicas y culturales, es posible identificar, rescatar y aprovechar aquellos ambientes que son favorables para su desarrollo.

En el Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, existe la oferta educativa desde el grado de Pre jardín, siguiendo su proceso educativo en el grado Jardín y Transición, cumpliendo de esta manera con el nivel de preescolar y garantizando la continuidad a la básica primaria.

Para los estudiantes que vienen de hogares FAMI y Centros de Desarrollo Infantil se les asignan cupos para que continúen su proceso educativo en el grado de Transición que ofrece la institución.

## **12.6 EL CALENDARIO ACADEMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL TIEMPO ESCOLAR Y EL APRENDIZAJE**

Para garantizar la prestación del servicio en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad se requiere la gestión del tiempo escolar, entendida como la relación del tiempo de establecimiento, del tiempo de los estudiantes y del tiempo de los educadores; es decir, establecer los lineamientos y orientaciones en su cumplimiento del calendario académico, de la jornada escolar y de la jornada laboral pensada siempre en el enfoque de derechos y del mejoramiento de la calidad de la educación, con ambientes favorables laborales que proporcionen el aprendizaje.

### **12.6.1 CALENDARIO ACADEMICO**

Es la organización en tiempo y actividades del año lectivo que la entidad territorial las fija cada año y por una sola vez; luego pierde competencia salvo por situaciones de orden público.

El Centro Educativo organiza anualmente su calendario académico y cronograma de actividades teniendo en cuenta el decretado por el Ministerio de Educación Nacional.

#### **Para docentes y directivos docentes:**

- 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales.
- 5 semanas de desarrollo institucional.

|                                                                                   |                                                      |                                |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                   | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                   | CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA                  | Página 46 de 55                |                  |

- 6 semanas de vacaciones.

#### Para estudiantes:

- 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales.
- 12 semanas de receso estudiantil.

El calendario académico para el año escolar 2025 es el siguiente:

#### CALENDARIO ACADÉMICO 2025

Según resolución N° 008682 del 23 de Octubre de 2024

| SEMESTRE                      | SEMANAS LECTIVAS DE TRABAJO ACADEMICO CON ESTUDIANTES AÑO 2025 |             |                       |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------|
|                               | DESDE                                                          | HASTA       | DURACION (en semanas) |
| 1                             | 20 de enero                                                    | 13 de abril | 12 semanas            |
| 1                             | 21 de abril                                                    | 15 de junio | 8 semanas             |
|                               |                                                                |             |                       |
| TOTAL SEMANAS PRIMER SEMESTRE |                                                                |             | 20 SEMANAS            |

| SEMESTRE                       | SEMANAS LECTIVAS DE TRABAJO ACADEMICO CON ESTUDIANTES AÑO 2025 |                 |                       |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|
|                                | DESDE                                                          | HASTA           | DURACION (en semanas) |
| 2                              | 30 de junio                                                    | 5 de octubre    | 14 semanas            |
| 2                              | 13 de octubre                                                  | 23 de noviembre | 6 semanas             |
|                                |                                                                |                 |                       |
| TOTAL SEMANAS SEGUNDO SEMESTRE |                                                                |                 | 20 SEMANAS            |

SEMANAS DE RECESO ESTUDIANTIL:

|                                                                                   |                                                      |                                |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                   | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                   | CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA                  | Página 47 de 55                |                  |

| SEMESTRE             | RECESO ESTUDIANTIL AÑO 2025 |                 |                              |
|----------------------|-----------------------------|-----------------|------------------------------|
| 1                    | <b>DESDE</b>                | <b>HASTA</b>    | <b>DURACION (en semanas)</b> |
|                      | 23 de diciembre             | 19 de enero     | 4                            |
|                      | 14 de abril                 | 20 de abril     | 1                            |
| 2                    | 16 de junio                 | 29 de junio     | 2                            |
|                      | 6 de octubre                | 12 de octubre   | 1                            |
|                      | 24 de noviembre             | 21 de noviembre | 4                            |
| <b>TOTAL SEMANAS</b> |                             |                 | <b>12 SEMANAS</b>            |

#### SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

| SEMESTRE             | SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AÑO 2025 |                 |                              |
|----------------------|----------------------------------------------|-----------------|------------------------------|
| 1                    | <b>DESDE</b>                                 | <b>HASTA</b>    | <b>DURACION (en semanas)</b> |
|                      | 6 de enero                                   | 19 de enero     | 2                            |
|                      | 14 de abril                                  | 20 de abril     | 1                            |
| 2                    | 6 de octubre                                 | 12 de octubre   | 1                            |
|                      | 24 de noviembre                              | 30 de noviembre | 1                            |
| <b>TOTAL SEMANAS</b> |                                              |                 | <b>5 SEMANAS</b>             |

#### VACACIONES DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

| SEMESTRE       | VACACIONES DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES AÑO 2025 |                    |                              |
|----------------|-------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------|
| 1              | <b>DESDE</b>                                          | <b>HASTA</b>       | <b>DURACION (en semanas)</b> |
|                | 23 de Diciembre/2024                                  | 5 de enero de 2025 | 2                            |
|                | 16 de junio                                           | 29 de junio        | 2                            |
| 2              | 1 de diciembre                                        | 21 de diciembre    | 3                            |
|                |                                                       |                    |                              |
| <b>TOTALES</b> |                                                       |                    | <b>7 SEMANAS</b>             |

|                                                                                   |                                                             |                                |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                   | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                   | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página 48 de 55                |                  |

El personal del Centro Educativo ComfaOriente Ocaña por la contratación laboral tendrá una semana de desarrollo institucional al final del año escolar y al iniciar tres semanas.

## JORNADA ESCOLAR

La Jornada Escolar, se refiere al tiempo de los estudiantes en la institución para recibir el servicio público educativo de acuerdo con el calendario y el plan de estudios. Debe permitir alcanzar las intensidades mínimas expresadas en horas semanales y anuales de 60', de actividades definidas en el PEI. Las intensidades se ofrecen en periodos de clase (asignaturas o proyectos pedagógicos).

El horario de la jornada escolar lo define la señora rectora al comienzo de cada año escolar, de conformidad con las normas vigentes (Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015), el proyecto educativo institucional y el plan de estudios.

En atención a la normatividad vigente, en el Centro Educativo la jornada escolar está estipulada de la siguiente manera:

### PREESCOLAR PREJARDIN-JARDIN-TRANSICION: (Jornada de la mañana)

| Horario de entrada y salida |                   |
|-----------------------------|-------------------|
| <b>Entrada:</b>             | <b>7:30 a.m.</b>  |
| <b>Salida:</b>              | <b>11:40 a.m.</b> |

### PREESCOLAR PREJARDIN-JARDIN-TRANSICION: (Jornada de la tarde)

| Horario de entrada y salida |                  |
|-----------------------------|------------------|
| <b>Entrada:</b>             | <b>1:30 p.m.</b> |
| <b>Salida:</b>              | <b>5:40 p.m.</b> |

| INTENSIDAD HORARIA SEMANAL (IHS) 20 PREESCOLAR |                    |
|------------------------------------------------|--------------------|
| JORNADA DE LA TARDE 2024                       |                    |
| <b>1</b>                                       | <b>1:30 a 2:20</b> |
| <b>2</b>                                       | <b>2:20 a 3:30</b> |
| <b>DESCANSO</b>                                | <b>3:30 a 4:00</b> |
| <b>3</b>                                       | <b>4:00 a 5:00</b> |
| <b>4</b>                                       | <b>5:00 a 5:40</b> |

\*\*\*COPIA CONTROLADA\*\*\*

|                                                                                   |                                                      |                                |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                   | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                   | CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA                  | Página 49 de 55                |                  |

## BASICA PRIMARIA DE 1° A 5°: (Jornada de la mañana)

| Horario de entrada y salida |            |
|-----------------------------|------------|
| Entrada:                    | 6:45 a.m.  |
| Salida:                     | 12:30 a.m. |

| INTENSIDAD HORARIA SEMANAL ( IHS) 25 PRIMARIA |                       |
|-----------------------------------------------|-----------------------|
| JORNADA DE LA MAÑANA 2024                     |                       |
| 1 hora                                        | 7:00 am a 8:00 a.m.   |
| 2 hora                                        | 8:00 a.m. a 9:00 am   |
| DESCANSO                                      | 9:00 am a 3:30 am     |
| 3 hora                                        | 9:30 am a 10:30 am    |
| 4 hora                                        | 10:30 am a 11:30 am   |
| 5 hora                                        | 11:30 a.m. a 12:30 pm |

## ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES PRIMARIA: (Jornada de la tarde)

| Horario de entrada y salida |           |
|-----------------------------|-----------|
| Entrada:                    | 2:00 p.m. |
| Salida:                     | 4:00 p.m. |

## JORNADA LABORAL

La jornada laboral hace referencia a los tiempos diarios de los educadores en la institución, el cual es de 9 horas diarias, para desarrollar las actividades académicas y las actividades extra curriculares complementarias.

La jornada laboral la define la rectora aplicando los siguientes criterios:

- Durante las cinco semanas de actividades de desarrollo institucional, todos deben laborar la jornada completa.

|                                                                                   |                                                             |                                |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                   | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                   | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página 50 de 55                |                  |

### **13. COMPONENTE DE INTERACCION COMUNITARIA**

Mediante este componente la comunidad educativa establece una interacción continua y permanente, respondiendo a las necesidades, expectativas y planteamientos del contexto y exigiendo a la vez, la participación y aporte de dicha comunidad, posibilitando gestionar proyectos de extensión y servicio a la comunidad, de tal manera que el ser y el quehacer de la institución educativa se convierta en motor de desarrollo local, regional y nacional.

#### **13.1 PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONAR EL E.E. CON ORGNIZACIONES SOCIALES**

##### **SISTEMAS DE COMUNICACIÓN**

Existen sistemas internos y externos que facilitan la comunicación con la comunidad y con cada uno de los estamentos del Centro Educativo, estrechando los lazos de amistad entre todos y manteniendo informados a cada uno de sus integrantes.

##### **Sistemas de comunicación internos**

Se cuenta con el uso de las TIC, llamadas telefónicas, notas informativas, la agenda escolar, circulares, WhatsApp, correo electrónico, horario de atención para padres y madres de familia, atención y asesoría a estudiantes, memorandos a docentes y reuniones periódicas con los padres de familia y webcolegio.

##### **Sistemas de comunicación externos**

Contamos con la ayuda de los canales comunitarios de televisión como T.V San Jorge, Ingepec, y T.V. Norte, las diferentes emisoras radiales y redes sociales.

#### **13. 2 PROCESO DE ORGANIZACIÓN, PARTICIPACION E INTEGRACION**

##### **PROCESO DE ORGANIZACIÓN**

El Centro Educativo organiza y conforma grupos organizacionales con sus respectivas funciones.

Es preciso que el servicio educativo trascienda a todas las personas que forman parte de la comunidad educativa; favoreciendo la participación de padres, madres y comunidad en general a través de actividades lúdicas que permitan la integración en la vida escolar. Una comunidad organizada que participa efectivamente, fácilmente se integra alrededor de propósitos comunes. Una buena estrategia de comunicación y organización es fundamental para ayudar a mantener la coherencia y la colaboración, ya que todo el sistema escolar busca apoyar la educación. Con el fin de que la comunidad educativa pueda vincularse a los diferentes grupos de gestión y lograr que todas las actividades de la institución se desarrollen satisfactoriamente, estos grupos organizacionales son:

|                                                                                   |                                                             |                                |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                   | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                   | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página 51 de 55                |                  |

**Asamblea general de padres de familia:** Está conformada por todos los padres de familia o acudientes de los estudiantes matriculados, en los niveles de preescolar y básica primaria, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos.

**Consejo de padres de familia:** Órgano constituido por los padres de cada grado asegurando su participación en el proceso pedagógico del Centro Educativo y en el mejoramiento continuo. Al inicio del año escolar en cada uno de los grupos de estudiantes, los padres de familia eligen un padre o madre de familia, para pertenecer al consejo de padres.

**Comité de convivencia:** Es un órgano consultor del consejo directivo, encargado de asesorar en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina conformado por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa, sugiere correctivos adecuados para el mejoramiento del comportamiento de los estudiantes.

**Comité ambiental:** Hoy en día la educación ambiental es de todos y para todos, donde nos involucra de manera directa para controlar y mejorar la situación o problemas ambientales que se presenten

Desde nuestro entorno y en especial en las instituciones educativas como formadoras en la comunidad.

En el Centro Educativo contamos con un comité ambiental conformado por miembros de los diferentes estamentos de la comunidad educativa que promueven y vigilan acciones encaminadas a las buenas prácticas ambientales para la concientización del cuidado y preservación del medio ambiente.

**Secretario/a de Educación Municipal y Departamental:** Se realizan acciones en pro de mejorar la calidad educativa.

**Equipo de inspección y vigilancia:** Quienes con el rector/a y coordinadora supervisan el Proyecto Educativo Institucional, orientados por las disposiciones legales vigentes que regula el Ministerio de Educación Nacional. Complementan la función educativa del Centro Educativo para que éste obtenga la correspondiente acreditación.

**Los rectores de los diferentes colegios oficiales y privados:** Con quienes planeamos acciones conjuntas para el bien de todo el sector educativo, impulsando la integración y relaciones con los demás.

**Caja de Compensación familiar “COMFAORIENTE”:** Las directivas de la caja de compensación familiar ofrecen diferentes cursos de capacitación a toda la comunidad educativa afiliada a la caja y particular en general. Con el fin de brindar alternativas para el buen uso del tiempo libre, tales como: escuelas de formación deportiva, jornada escolar complementaria, talleres ComfaOriente, sistemas, programa años dorados, vacaciones recreativas entre otras, curso y capacitaciones online.

**Convenios y alianzas:** El Centro Educativo pensando en la continuidad del proceso educativo de los estudiantes que culminan la básica primaria, realiza convenios con diferentes instituciones locales de carácter privado, además se realizará la gestión con instituciones que ofrecen técnicos laborales en auxiliares de la primera infancia para la realización de sus prácticas como apoyo y fortalecimiento en los procesos educativos en el aula con los estudiantes de preescolar.

|                                                                                   |                                                             |                                |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                   | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                   | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página 52 de 55                |                  |

## PROCESOS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACION

La participación, es la posibilidad que tiene cada miembro de la comunidad educativa de hacer aportes, sugerencias y comentarios sobre todas las actividades que se llevan a cabo en la institución con el fin de mejorarlas. Es la posibilidad de contar con instancias de apoyo a la institución educativa que favorezcan una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias.

Dar continuidad al proceso educativo de los estudiantes desde el trabajo académico en casa e integrar a la comunidad a los procesos de participación, ha comprendido un proceso de adaptación pertinente exige adelantar los procesos educativos, con el cambio en la comunicación entre docentes y estudiantes, con el trabajo autónomo, con la mediación de las familias para apoyar los procesos de aprendizaje, participación e integración utilizando herramientas tecnológicas y garantizando una ejecución eficaz.

El Centro Educativo anualmente organiza una serie de actividades que favorecen la integración de toda la comunidad educativa y la sana convivencia, las cuales se trabajan conjuntamente por: directivas, docentes, padres de familia y estudiantes.

### Actividades:

- Reunión de padres de familia
- Reunión con los órganos del gobierno escolar
- Escuela de padres
- Izadas de bandera
- Elección del personero
- Día de la mujer
- Olimpiadas matemáticas
- Acto cultural del día del idioma y festival de canto
- Izada fiestas Patrias y homenaje a la Virgen de Torcoroma
- Día de la ciencia y la investigación
- Concurso ortográfico
- Prácticas en simulacros de evacuación
- Semana por la paz
- Celebración día del amor y la amistad
- Día del estudiante ComfaOrientista
- Convivencias
- Actividades propias de los proyectos de aula
- Reunión de Exalumnos
- Novena de navidad
- Clausura de promoción de grado (Transición y grado 5°)

## 13.3 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES

En el marco de la cultura local y regional, el Centro Educativo ComfaOriente Ocaña procura cada año lectivo, desarrollar procesos de integración que le permitan mostrar las aptitudes artísticas de los

|                                                                                   |                                                             |                                |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                     | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                   | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                   | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                  | Página 53 de 55                |                  |

estudiantes, como elemento primordial en la búsqueda de la paz y la convivencia pacífica, al interior de la institución y a nivel de comunidad educativa.

Buscando estrategias que logren la integración familiar a través de diferentes actividades culturales, donde cada integrante de la familia y los estudiantes, pueden participar, presentando bailes típicos, coreografías entre otras; rompiendo esquemas tradicionales de enseñanza y sensibilizando a la comunidad estudiantil con la manifestación de sentimientos por medio del arte.

Las actividades se desarrollarán de manera interna para proteger la identidad de toda la comunidad educativa y serán presentadas de manera presencial.

#### **13.4 PROGRAMAS EDUCATIVOS NO FORMALES E INFORMALES QUE OFREZCA LA INSTITUCIÓN**

La caja de Compensación COMFAORIENTE en alianza con el SENA brinda a sus afiliados y comunidad en general diferentes cursos de formación.

La Institución de Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano ComfaOriente comprometida con el crecimiento y la formación académica brinda una oferta de programas para trabajadores afiliados a la Caja de Compensación familiar y sus beneficiarios y comunidad en general.

#### **13.5 PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO**

El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, cuenta con un plan de prevención y atención de desastres o plan de emergencias, a través del cual se da a conocer a la comunidad educativa para poner en práctica estrategias, conceptos y metodologías y así reducir riesgos, prevenir desastres y responder a posibles amenazas que se presenten en el entorno escolar.

El plan de prevención y atención de desastres o plan de emergencias es revisado y ajustado cada año y es liderado por los encargados de la oficina de Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo y Talento Humano de ComfaOriente. Este documento es un anexo del PEI.

A través de reuniones periódicas el personal encargado realiza el debido análisis y ajustes del plan de prevención y desastres.

#### **13.6 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL**

El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña brinda a la comunidad la formación en preescolar y básica primaria por lo tanto sus estudiantes no prestan el servicio social obligatorio ya que no se brindan los niveles de educación media académica o técnica.

|                                                                                   |                                                                 |                                |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                         | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                   | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE<br/>COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                   | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                      | Página <b>54</b> de <b>55</b>  |                  |

|                                                                                   |                                                                 |                                |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>                         | Versión: 01                    | Código: M-SOC-07 |
|                                                                                   | <b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE<br/>COLOMBIANO</b> | Fecha de Aprobación: 29/Nov/18 |                  |
|                                                                                   | <b>CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA</b>                      | Página <b>55</b> de <b>55</b>  |                  |